

Esta representación teatral, basada en la obra filosófica de Cicerón "*De officiis*" (*De los Deberes*), trata de activar nuestra conciencia ciudadana, de despertar nuestra memoria colectiva (*populus*), aligerando un tanto la sobriedad del discurso filosófico-político, y, en última instancia, jurídico, con los recursos propios del arte escénico. Una amplia introducción contextualiza el sentir de los personajes, así como las referencias musicales llevan las críticas al sistema a su verdadera atmósfera, aunque el lector, o en su caso, público, las sienta muy contemporáneas.



9 788482 401805



EDITORIAL
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Rosalía Rodríguez López

¡Ciudadanos!

¡Ciudadanos!

Fábula conforme al De officiis de Cicerón

Rosalía Rodríguez López



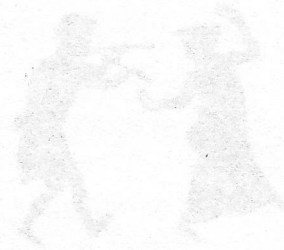
Editorial Universidad de Almería

¡Ciudadanos!

¡Ciudadanos!

¡Ciudadanos!

Rosario Novillo López



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Editorial Universidad de Almería

CONTENIDO

¡Ciudadanos!

Rosalía Rodríguez López



1. INTRODUCCIÓN 15

II.1. El teatro en la ciudad 15

a) El teatro como espacio urbano 15

b) El teatro como espacio de la ciudad 17

c) La investigación teatral como instrumento de crítica social y cambio de paradigma 20

II.2. La religión y los valores 26

a) La religión como fundamento de la cultura 26

b) La religión como fundamento de la moral 27

c) La superstición como degradación de la ciudadanía 30

d) La intervención del teatro en la degradación 33

II.3. El tratado De officiis 42

a) La creación del De officiis 42

b) Importancia de los deberes 46

c) Graduación de deberes 46

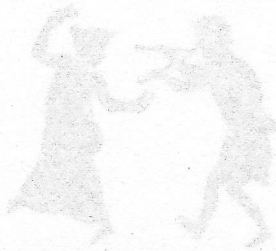
d) Valores ciudadanos 49

e) La moral y la defensa legal del ciudadano 52

f) Ciudadanía romana y el concepto de burgués 54

g) El valor cívico de la ciudadanía 54

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Editorial Universidad de Almería



¡CIUDADANOS!

© del texto: Rosalía Rodríguez López
© de la edición: Editorial Universidad de Almería
Almería, 2011

ISBN: 978-84-8240-180-5
Deposito legal: Al 991-2011
Imprime: Publidisa

une
UNIÓN DE EDITORIALES
UNIVERSITARIAS ESPAÑOLAS
www.une.es

Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional

CONTENIDO

PRÓLOGO	11
II. INTRODUCCIÓN	15
II.1. El teatro en la cultura romana	15
a) Un nuevo escenario para la identidad ciudadana	15
b) El teatro como portador de valores.....	17
c) La indignación dimensionada en un instrumento de crítica social: la voz del poeta	20
II.2. La <i>religio</i> y los valores cívicos	26
a) La significación cultural de la religión romana	26
b) La religiosidad ciudadana	27
c) La superstición como degradación de la ciudadanía	30
d) La observancia religiosa del <i>vir bonus</i>	33
II.3. El tratado <i>De officiis</i>	42
a) La creación del <i>De officiis</i>	42
b) Importancia de los deberes	45
c) Graduación de deberes	46
d) Valores ciudadanos y relaciones de extranjería.....	49
e) La justicia y la defensa judicial del ciudadano	52
f) Consumismo frente a ciudadanía.....	54
g) El valor cívico de la palabra	54

III. Representación teatral: "¡ciudadanos!"	57
III.1. Espectáculo	57
III.2. Loa o prólogo recitado	58
III.3. Estructura	62
III.2. Acto II	78
III. 3. Acto III	84
IV. SELECCIÓN DE TEXTOS.....	99
V. BIBLIOGRAFÍA.....	109
VI. ÍNDICE DE FUENTES.....	113
VII. ÍNDICE DE INSTRUMENTOS MÚSICALES	117

PRÓLOGO

OPTIMO PATRI
VIRO DOCTISSIMO

El teatro como lo que es un arte de teatro con un fin
bajo dramático su de como dirigido al contenido. De esta
forma empieza a entenderse sobre qué cosas se ha construido
el teatro que se quiere comunicar. No es posible si no se
debe, entender un teatro que no está concebido para transmitir
mensaje, crear, desarrollar y vivir. El teatro es el arte de reflejar la vida y siempre es práctico
entonces, como así, con diferentes maneras de practicar
esta vida, de momento, inesperado pero ciertos, sorprendente
significativo. Por eso, quizá, cuando se por primera vez la obra
que me hizo llegar, se me como la creación. Allí hablan
sobre el alma y el cuerpo de una comunicación que cada vez
se me hace más difícil encontrar. Pero en persona a la creación.

La verdadera esencia del teatro consiste en el momento de
de como exterior.

de teatro, tanto que de nuevo el teatro me alcanza,
porque me acerca al lugar donde debe estar el teatro.

No me importa que para eso que pierda la objetividad. Lo
importante es compensar con la satisfacción que me produce saber
que, el haber sido maestro de una persona tan especial como
Hoy, capaz de juntar en un texto el valor de lo eterno con la
cerca de lo que no toca a diario, me está en una co-

PRÓLOGO

El primer contacto que tiene un lector de teatro con un trabajo dramático suele estar dirigido al contenido. De esa forma empieza a entenderse sobre qué bases se ha construido el contenido que se quiere comunicar. No se puede, o no se debe, entender un teatro que no esté concebido para hacernos avanzar, crecer, desarrollarnos y servir. Stanislavsky decía que el teatro es el arte de reflejar la vida y siempre es gratificante encontrarte, como aquí, con dimensiones reales de parcelas de vida, de momentos, inesperados pero ciertos, sorprendentes y magníficos. Por eso, quizá, cuando leí por primera vez la obra que me trajo Rosalía, se me cortó la respiración. Allí estaban unidas el alma y el cuerpo de una comunicación que cada vez se nos hace más difícil encontrar. Dice su personaje, Cicerón:

“La verdadera grandeza del alma consiste en el menosprecio de las cosas exteriores”

y, de pronto, siento que, de nuevo, el teatro me alimenta, porque me acerca al lugar donde debe estar su esencia.

No me importa que parezca que pierdo la objetividad. Lo intentaré compensar con la satisfacción que me produce saber que, el haber sido maestro de una persona tan especial como Rosalía, capaz de juntar en un texto el valor de lo eterno con la cercanía de lo que nos toca sufrir a diario, me sitúa en una po-

sición única. Cuantas veces me encuentro con ella, me lleva, con la magia de sus conversaciones, a lugares de difícil acceso en circunstancias cotidianas, y eso, siempre se agradece. No podía ser de otra manera con este trabajo. No hay que avanzar mucho en su lectura para darse cuenta de la cercanía que ha sido capaz de establecer a partir de textos que, incluso para un lego como yo, se presentan con la vigencia y la frescura de procesos comunicativos diarios. Cuando se lee, en boca de su personaje central:

“Los que aspiren al gobierno del estado han de mirar de tal manera por el bien común que a él refieran todas sus acciones, olvidándose de sus propias conveniencias.”

es inevitable hacer inferencias con nuestro día a día.

La otra parcela dramática, el capítulo más doméstico de su posible realización, se hace aprovechable toda vez que su contenido permite cuantas posibles ideas se puedan trasladar para su puesta en escena. Nunca un texto, con la magnificencia y la profundidad que éste atesora, se ha perdido por motivos no comunicativos. Tan sólo hay que darle el lugar que cada cosa tiene, la dimensión que cada importancia, y aquí hay muchas, necesita. Pushkin decía que el arte dramático es la facultad de transmitir la verdad de las pasiones. Tenemos que convertir en pasión todo aquello que bulle en nuestro interior y nos chilla para salir. Ese montón de buenos juicios, de magníficos pensamientos, de increíbles identificaciones que, viniendo desde lo más profundo de nuestras bases culturales, se ajustan, se superponen, se identifican con el latir nuestro de cada día, y que fue lo que me quitó el aliento en su primera lectura, es lo que reclama su parcela de pasión.

Espero estar ahí, donde el aire se hace brisa, para hacer posible que podamos comunicarnos con la gente a la que queremos decir lo que nos bulle por salir. A cada uno le toca participar con el rol que la vida le designa y hay veces, como en

este caso, que no se puede renunciar a la participación que nos toca. Cuán beneficioso es que se pueda hacer con trabajos como éste porque, como se dice en la obra:

“Siendo así que todo lo bueno es útil, resulta que todo cuanto es honesto es útil.”

Hacer, pues, posible esta obra es estar donde lo bueno, lo útil y lo honesto se juntan.

JUAN ANTONIO BARCELÓ SIERRA

II. INTRODUCCIÓN

II.1. EL TEATRO EN LA CULTURA ROMANA

a) *Un nuevo escenario para la identidad ciudadana*

La antigua cultura romana no tuvo la necesidad de generar actividades de ocio de tipo colectivo en la línea de lo que luego sería la representación teatral. Tuvieron que caer Cartago y Grecia en poder de los romanos para que estos asimilaran parte de la cultura griega, y terminaran por importar, con ciertos matices, la institución del teatro. Su aceptación fue paralela a la vitalización de la vida ciudadana, actuando como cámara de resonancia de los cambios sociales y de mentalidad que se fueron produciendo entre los siglos III y II aC.: las *mores maiorum* comenzaron a cuestionarse, y se fue modificando el *modus vivendi* del ciudadano medio, lo que afectó directamente a la estabilidad de la *Res publica*. Ciertos sectores más tradicionales se mostraron reticentes a esa actividad lúdica; y en esta línea, en el s. I aC. Marco Varrón expresaba amargamente su queja:

“En tiempos de nuestros abuelos, los cabezas de familia, tras arrinconar la hoz y el arado, nos hemos metido dentro de la ciudad, y más movemos nuestras manos en los circos y en los teatros, que en los trigales y viñedos...”¹.

¹ VAR. R. 2, praef.

La trascendencia de estas nuevas prácticas en la cultura romana fue tal que aún, un siglo después, Columela persistía en consagrar la vida rústica de sus antepasados, frente a las seducciones indolentes de la ciudad².

Y es, en parte, por esa plasmación de las costumbres foráneas en la vida ciudadana, esto es, desviación respecto a las *mores*, por lo que se desconfía de la honorabilidad de la actividad teatral³. Lo que no significa que en sí misma tal actividad sea infamante, pues se la califica como arte dramático, y además su ejercicio requiere de una habilidad especial o mayor ingenio. De ahí, la distinción que realiza Cicerón:

“... Hay dos clases de diversiones; una grosera, escandalosa e indigna de un hombre consciente y educado; otra, que respira

2 COL. 1, praef. 15-19: “... no me cabe duda de que aquella verdadera descendencia de Rómulo ejercitada en continuas cacerías y no menos en faenas agrícolas se distinguió por su robustez corporal, y, cuando el asunto lo exigió, sostuvo fácilmente en tiempos de guerra los deberes de soldado, endurecida como estaba por las labores en tiempo de paz (los que vivían en las ciudades o trabajaban dentro de las murallas siempre se han considerado más indolentes que los que trabajaban en el campo o que los que administraban los trabajos de los colonos. Es sabido, además, que hicieron sus asambleas en los días de mercado, para ocupar en los asuntos urbanos un sólo día de cada nueve y poder administrar los asuntos de sus campos en los ocho días restantes. Y es que en aquellos tiempos, como ya hemos dicho, los dirigentes públicos vivían en sus campos, y, cuando se deseaba celebrar una asamblea, se les hacía venir al Senado desde sus fincas. Mientras esta costumbre se conservó, gracias a su extraordinario interés por cultivar sus tierras, aquellos viejos sabinos quirites y nuestros antepasados romanos, aún en medio de guerras, fuegos y frutos devastados por incursiones enemigas, almacenaron en cambio más cosechas que nosotros, a quienes la ya duradera paz nos ha permitido expansionar la agricultura”.

3 VAR. L. 7,97: “Por esto, lo feo tiene el nombre de *obscaenum* por el hecho de que, excepto en escena (*scaena*), no debe decirse públicamente”. CIC. Rep. 4,10: “Pues censuraban como oprobio el oficio de los espectáculos y de toda representación teatral, quisieron (los romanos) que tal tipo de hombres no sólo se vieran privados del honor de los demás ciudadanos, sino que fueran removidos de las tribus mediante la nota censoria (August. C.D. 2,13)”.

elegancia, urbanidad, ingenio y delicadeza. De esta se encuentran modelos no sólo en Plauto y en la antigua comedia de los atenienses, sino también, y con profusión, en los libros de los filósofos socráticos y en Catón el Anciano, ...”⁴.

En sus escritos Cicerón nunca llega a incluir la actividad teatral como baja y servil. No obstante, en otros fragmentos de su extensa obra, él mismo deja claro cuales son las profesiones útiles a la Humanidad: medicina, arquitectura, la filosofía o enseñanza superior, puesto que son honrosas para quienes las cultivan⁵. De lo que se deduce que a menor utilidad social que la que ofrecen oradores, generales y hombres de Estado, se descende a profesiones más modestas; así, en esta especie de taller de toda clase de artífices se forman matemáticos, poetas, músicos y hasta médicos⁶. Pero, vuelvo a insistir, Cicerón no descalifica las profesiones que se despliegan en una representación (poetas, músicos, actores, ...), simplemente no son las que más honores y utilidad reportan a la República.

b) El teatro como portador de valores

Aunque sobre el concepto de *officium* se profundizará en el epígrafe siguiente, si he de destacar aquí el papel desempe-

4 CIC. Off. 1,29. BRAVO, J.R., *Comedias de Terencio*, Madrid 2001, p. 70, indica que Terencio no piensa en el simple entretenimiento, pues prescindiendo del Formión y del Eunuco, en las que prima la acción y la comicidad, y tienen un puesto marginal las reflexiones éticas y morales, las restantes comedias abordan y plantean con seriedad diversos problemas de las relaciones humanas.

5 CIC. Off. 1,42: “...También se consideran bajas y serviles las ganancias de los jornaleros y mercenarios y, en general, la de todos aquellos a quienes se paga su trabajo y no su habilidad, porque el jornal que reciben es el precio por el que enajenan su propia libertad... En cambio, todas aquellas profesiones cuyo ejercicio requiere una habilidad especial, o mayor ingenio, y que son útiles a la Humanidad, como la medicina, la arquitectura, la filosofía o la enseñanza superior, son honrosas para quienes las cultivan”.

6 CIC. Fin. 5,3,7.

ñado por los poetas en la “romanización” de los deberes estóicos “ε ρ ι τ ο ũ χ α θ η χ ο υ τ ο ζ”. Estos había sido ya abordados por Panecio y otros filósofos en Grecia. En la cultura romana serán primeramente los poetas latinos quienes pongan en boca de los personajes de sus comedias estos principios éticos, para más tarde ser desarrollados por Cicerón y Séneca en sus escritos. Sin embargo, estos servicios (*officia*) son algo más que simples deberes morales, y tendrán gran importancia jurídica, pues precisan de manera concreta y determinada el obrar apropiado conforme a la costumbre. De la valoración de los comportamientos ciudadanos para determinar si son los de un *vir bonus*, se deriva una actitud social de enjuiciamiento, acerca de su cumplimiento efectivo conforme a la costumbre⁷: por parte de la opinión pública, los tribunales domésticos, los censores y los árbitros puramente privados⁸. De ahí que los *officia* posean una importancia social, económica y política que constituye la causa de su tratamiento jurídico⁹.

Pero circunscribiéndonos al ámbito teatral, autores tales como Plauto, Estacio, Terencio y Lucilio se ven influidos por esta corriente filosófica. De la obra de Plauto se desprende que el *officium* es un proceder exigido no por el Derecho, sino por la *pietas* o la *pudicitia*; es un actuar imperado o aconsejado por la *virtus*, que los personajes interiorizan; además, cumplir con él implica respetar lo *aequum bonum*¹⁰. No obstante, en algunas ocasiones Plauto utiliza impropiamente el término¹¹, o formula máximas demoledoras como: “El hombre es un

7 CREMADES UGARTE, I., *El officium en el Derecho privado romano. Notas para su estudio*, León 1988, pp. 22-23.

8 CIC. Leg. 3,3,7: “Que los censores públicos... vigilen los caminos, los acueductos... gobiernen las costumbres públicas”.

9 CREMADES UGARTE, I., *El officium* cit., p. 58.

10 PLAVT. Stich, 7-8; CREMADES UGARTE, I., *El officium* cit., p. 16.

11 PLAVT. Cas 585-586: “... no el oficio de las matronas, sino el de las meretrices...”.

lobo para los hombres”¹², frente a la edificadora de Estacio: “El hombre es un Dios para el hombre si conoce su deber”; éste último nos presenta unas relaciones humanas más abiertas, donde el respeto al conciudadano surge de los deberes cívicos. Pero Terencio va más allá, al concebir que ese respeto nace de la dignidad misma del hombre, afirmándose el aspecto social del *officium*¹³.

Para comprender el trasfondo filosófico de la obra de Terencio, ha de tenerse presente la importancia que tuvo el círculo de los Escipiones para la difusión en Roma de la doctrina estoica; a este círculo parece perteneció Terencio. Y en ese ambiente, personajes como Panecio y Polibio, defendían aquella media stoa, que rechazaba el rigor y la abstracción del sistema estoico originario¹⁴. Para Terencio, aunque el oficio conlleva un sentido de la reciprocidad, ha de cumplirse con el deber independientemente de que ésta se produzca o de que no se realice alabanza por su cumplimiento, pues al realizar el *officium* uno no ha hecho más que lo que tenía obligación de hacer¹⁵. Ahora bien, con Terencio no se agota la influencia de la doctrina estoica en el teatro, sino que otro poeta, Lucilio, en adherencia a la concepción tradicional romana, entiende la virtud de este modo: “Servir primero a la patria, después a los parientes y, en tercer y último lugar, nuestro interés”¹⁶.

12 CAECIL. com. 257; PLAVT. Asin. 495.

13 TER. Ph. 724-725.

14 CANCELLI, F., “Saggio sul concetto di *officium* in diritto romano”, *Rivista italiana per la scienze giuridiche* 9 (1957-1958) pp. 352-354.

15 TER. Ad. 592-593.

16 LUCIL. 1207-1208.

c) *La indignación dimensionada en un instrumento de crítica social: la voz del poeta*

Otros aspectos del *officium* se desprenden, no ya de las comedias de Terencio, sino de sus prólogos. Esa aproximación del poeta al estudio de los *officia* le va a servir, de una manera no plenamente consciente, para articular en los prólogos de sus comedias un deber de actuación del poeta. Pues solamente desde la descripción de sus obligaciones extrajurídicas, en tanto autor teatral, podrá defender su comportamiento honesto frente a las injurias de sus adversarios que lo acusan de plagio. Se cierne contra él la duda sobre si respeta el *mos*¹⁷; de ahí que tenga que demostrar que no existía realmente una desviación de la tradición, que exigía una actuación congruente con una cierta cualidad personal. Cualidad, que no virtud, era apreciada por los demás, y se poseía, si se observaban las reglas de actuación¹⁸.

No obstante, el *officium* como deber de actuar en beneficio ajeno, es un *officium* de solidaridad (*mutatio officiorum*)¹⁹. El hombre tiene un deber de solidaridad hacia sus propios conciudadanos, y el deber jurídico de absoluta honestidad de

17 SCHULZ, F., *Principios del Derecho romano*, Madrid 1990, p. 40, destaca que "junto al ordenamiento del Derecho está el ordenamiento de la Costumbre y de la moral, aquel recinto de obligaciones extrajurídicas que precisamente en el mundo romano tiene tanta importancia para la vida del Derecho, y que forma el contenido predominante de la palabra *officium*".

18 CREMADES UGARTE, I., El *officium* cit., p. 24, señala que estas reglas de actuación eran verdaderas expectativas de conducta generadas por la sociedad, por lo que toda innovación en el terreno de la conducta requería de justificación. Justificación que consistía, básicamente, en demostrar que no existía desviación real de la tradición, aunque aparentemente, la acción realizada pareciera desviarse o ser contraria a ella. Y ello refleja la necesidad que experimenta todo romano de justificar que su propia actividad no está desligada del interés público, como consecuencia de la tradicional visión del individuo en función de la *res publica*.

19 CREMADES UGARTE, I., El *officium* cit., pp. 18; 46.

quien reviste un encargo público, o de quien se encarga de una gestión privada²⁰; de ahí la llamada que hace a la benevolencia: "Haced que vuestra benevolencia incremente las ganas de escribir del poeta"²¹. De nuevo, una muestra de la solidaridad y del altruismo tan propios del estoicismo se desprende del siguiente fragmento:

"... concededme la gracia de quien ha puesto bajo mi tutela su afición, y su persona la confió a vuestra protección, para que no se vea injustamente acorralado y burlado por unas personas injustas. Por atención hacia mí, considerad justa su causa y guardad silencio para que sientan deseos de escribir otros autores y a mí me compense en el futuro montar estrenos de comedias pagadas de mi propio bolsillo"²².

En la comunidad basada en servicios mutuos no hay lugar para la donación, para el regalo puro. Es una comunidad cimentada sobre el deber de actuar en correspondencia, de remunerar (*munus*, esto es, *donum officii causa*). Esta reciprocidad, este interés propio tutelado por el que realiza la donación, o presta el servicio, nos revela que el *officium* que lo impulsa no es puro altruismo. La solidaridad no es desinteresada, pero esta ruindad, que ciertamente se da desde el punto de vista moral, no es sino la consecuencia de la función económico-social, y no moral, del principio de solidaridad. Así, el *munus* (*donum cum causa*) es lo racional, lo lógico, frente a lo absurdo de la pura donación. Esta búsqueda de la *remuneratio* debió ser elemento configurador de la categoría de la gratuidad como algo distinto de lo lucrativo. Pero al entregar el *munus* se da cumplimiento a un cierto uso social que exige, a su vez, un comportamiento semejante en el futuro por parte de la persona ahora beneficiada; y aunque no consiste en una verdadera

20 CANCELLI, F., *Saggio sul concetto di officium* cit., p. 351.

21 TER. Ad. Prol. 25.

22 TER. Hec. Prol. 2,50-55.

prestación, cumple la función social de una devolución. No obstante, no cabe repetir lo dado en caso de falta de correspondencia, por lo que la sanción será la disolución de la amistad, y, por tanto, la pérdida de los servicios mutuos²³.

Cicerón, más tarde, describirá con gran realismo el climax que el espectador busca cuando asiste a una representación en la que el goce (como la denominación del espacio mismo indica, *theatron*), viene exclusivamente de la contemplación:

“¿Qué clamores del vulgo y de la gente inculta se levantan en el teatro cuando se pronuncian estas palabras: ¡Yo soy Orestes!... Cuantas veces se representa esta escena ¿Acaso no se produce siempre el mayor entusiasmo? Nadie hay, pues, que no apruebe y alabe esta disposición de ánimo en la que no sólo no se busca ninguna utilidad, sino que se guarda la lealtad incluso sacrificando la utilidad. De tales ejemplos están llenas no sólo las comedias, sino también la historia y, sobre todo, la nuestra”²⁴.

El poeta traslada hábilmente la exposición de sus piezas del prólogo a las escenas, quizá motivada fundamentalmente por la general repugnancia de los romanos a las largas exposiciones de la fábula entera, que causaban aburrimiento al público romano²⁵.

Dar a cada personaje su personalidad es también parte del *officium* del poeta ya que éste ha de ser testigo y testimonio fiel de la vida misma, de las relaciones humanas, con sus grandezas y sus miserias, para que el público las contemple verosímiles. Al respecto, unos decenios más tarde, Cicerón alude al respeto por nuestros semejantes:

“Hay que tomar como guía a la naturaleza... Que esto debe entenderse así, podemos juzgarlo considerando aquel decoro al que se ciñen los poetas y del que se habla con más detalle

23 CREMADES UGARTE, I., El *officium* cit., pp. 65-66.

24 CIC. Fin. 5,22,63.

25 BICKEL, E., Historia cit., p. 516. BRAVO, J. R., *Comedias cit.*, p. 49, piensa que la búsqueda del realismo puede haberlo llevado a suprimir el prólogo expositivo.

en otros libros. Me refiero aquí al decoro al que los poetas se someten cuando ponen en los labios y en las actitudes de sus personajes palabras y gestos acomodados al carácter de cada uno. Por ejemplo, si Eaco o Minos dijeran: -que me odien con tal de que me teman- o -que el padre mismo sirva de tumba a sus hijos-, tales frases resultarían contrarias a las conveniencias, porque sabido es que Eaco y Minos gozan renombre de justos. Pero en los labios de Atreo, las mismas palabras provocarían aplausos en el auditorio. Los poetas están en su derecho adjudicando a cada personaje el papel que le corresponde. ... Por lo cual los poetas suelen llevar a la escena toda suerte de caracteres y pueden, en esta diversidad de personajes, reproducir, sin faltar al decoro, incluso el vicio”²⁶.

El poeta debe aceptar la bondad de toda crítica constructiva, en aras a la mejora del propio arte. En nuestro autor, la habitual apelación al público para que juzgue sus obras teatrales en tanto responsabilidad creativa, se intensifica por la necesidad de que éste refuerce la diligencia de sus comedias ante el ataque sistemático de sus adversarios. También aquí Cicerón al tratar de la conducta a seguir por los ciudadanos ante una elección difícil, alaba el proceder de los buenos artistas, ávidos de críticas y abiertos a censuras constructivas, en los siguientes términos:

“... será prudente consultar con quienes tienen saber y experiencia, inquiriendo su parecer respecto a cada uno de nuestros deberes; pues la mayoría de las personas suelen dejarse llevar por lo que está de acuerdo con sus inclinaciones naturales. Y entonces hay que ver no sólo lo que uno dice, sino también lo

26 CIC. Off. 1,28; CIC. Off. 3,29: “Refutación de las objeciones. Todo juramento debe ser cumplido. ... En cuanto a aquel verso de Accio: -A quien falte a su fe yo no le doy la mía-, está bien en la obra de un poeta que lo pone en boca de Atreo, con cuyo carácter cuadra perfectamente; pero si esas palabras han de servir para probar que la fe jurada no tiene valor alguno, cuando ha sido prometida a un hombre que no cumple la suya, es muy de temer que esto no sea más que suministrar un pretexto al perjurio”.

que cada cual siente y las razones que pueden haberlo movido a sentir; porque, del mismo modo que los pintores y los escultores, e incluso los poetas, quieren que el público vea y juzgue sus obras, a fin de corregir lo que critique y censure el mayor número de personas, y discuten consigo mismos e inquietan de los demás en qué consiste el defecto que han encontrado, así también nosotros, a su ejemplo, debemos, consultando la opinión de otros, modificar o rectificar, hacer o no hacer muchísimas cosas²⁷.

No obstante, Cicerón, como hemos visto en otros fragmentos citados con anterioridad, desconfía de la calidad en la opinión del público:

“Que lo útil no debe entrar nunca en pugna con lo honesto. ... Sin embargo, estos deberes comunes producen en apariencia una acción perfecta a los ojos del vulgo, que no es capaz de ver la diferencia; y si la ve la juzga insignificante, porque no comprende nada más allá del estrecho círculo de sus conocimientos. Y esto podemos apreciarlo en las obras poéticas o pictóricas, y en otras manifestaciones artísticas; el vulgo colma de elogios a obras más dignas de crítica que de alabanza. El error procede, a mi modo de ver, de que en esas obras hay algo bueno que ilusiona a los ignorantes, incapaces de apreciar los defectos que hay en cada una de ellas; sin embargo, cuando personas peritas les hacen ver lo que ellos no habían observado, cambian inmediatamente de criterio²⁸.”

Los cambios efectuados por Terencio con el propósito de adaptarse a los gustos del auditorio, trataron fundamentalmente de aportar emotividad, vivacidad y jocosidad a las comedias²⁹.

27 CIC. Off. 1,41.

28 CIC. Off. 3,3.

29 BRAVO, J.R., *Comedias* cit., p. 49, escribe que estos elementos son especialmente destacables en las tres últimas comedias; lo que hace, en palabras de Bravo, sospechar que en su utilización influyera el fracaso inicial de la Hécira, una comedia que carecía completamente de dichos atributos.

En esta línea emprendida por los poetas, a la búsqueda de un público expectante, Cicerón vislumbra graves consecuencias y, como efecto inmediato, un empobrecimiento del *ars theatralis*. El autor dice así:

“...los cuales <poetas>, cuando consiguen el aplauso clamoroso del pueblo, como si éste fuera un grande y sabio maestro, ¡cuántas tinieblas introducen, cuántos temores causan, con cuántas pasiones inflaman!”³⁰.

Porque si los poetas visualizan para el espectador la complejidad de la existencia, las costumbres de cada pueblo, la presión de la audiencia pervierte la creatividad del autor, lo que desprestigia al público³¹. Más tarde, Horacio escribirá sobre el mismo problema:

“Pero también en muchas ocasiones hay algo que ahuyenta y asusta al poeta audaz: el que una mayoría por su número, pero minoría por su calidad y distinción –los ignorantes, los estúpidos y los que están dispuestos a pelearse si un Caballero discrepa de ellos- exige en medio de la representación un oso o unos púgiles, pues el populacho disfruta con ello”³².

Cicerón elogia la comedia plautina, sin ir más allá de una genérica admiración por la poesía arcaica y de reacción contra el movimiento neotérico. Pero a quien realmente admira Cicerón es a Terencio, del que aprecia su lenguaje selecto, su gracia y su dulzura³³, además de la influencia de la obra teatral terenciana sobre su pensamiento filosófico³⁴.

30 CIC. Rep. 4,9.

31 CIC. Parad. 5: “Sólo el sabio es libre; todos los demás son esclavos. ... y él cumple así la sabia máxima de un insigne poeta: ‘La fortuna de cada cual, depende de sus costumbres’.

32 HOR. Ep. 2,1,182-6.

33 CIC. Att. 7,3,10.

34 BRAVO, J.R., *Comedias* cit., pp. 87 ss..

II.2. LA RELIGIO Y LOS VALORES CÍVICOS

a) La significación cultural de la religión romana

Normalmente cuando traducimos la voz *religio* de un texto latino, o leemos la reflexión de algún escritor contemporáneo, de formación clásica, solemos despojarla de su significación propia. Los antiguos romanos entendían por religión 'el respeto escrupuloso a las tradiciones de sus mayores', quienes si eran considerados divinos. Sólo en este contexto podemos substraernos de nuestros esquemas cristianos, y comprender el carácter cultural y ritual de la religión romana, y su fuerza como vínculo de cohesión social; de ahí que ella no fuese un sentimiento interiorizado de los hombres, salvo en lo que derivaba de comportamientos y actitudes estrictamente ético-morales o filosóficas.

Ahora bien, como se ha mencionado más arriba, desde mediados del s. II a.C., y durante el s. I a.C., se vivió un panorama de cambios, y ello también afectó al escrupuloso cumplimiento de las tradiciones romanas, y por ende a la religión. Fue entonces, como en cualquier coyuntura histórico-crítica, cuando muchos de los habitantes de Roma trataron de buscar soluciones religiosas iniciáticas y esotéricas³⁵. Pero en esta época de ansiedad e incertidumbre el dominio religioso no fue sino un espacio de enfrentamiento entre adversarios políticos³⁶: frente a los partidarios del respeto a las tradiciones, se posicionaban quienes estimaban la necesidad de someter a la religión a las nuevas categorías filosóficas. Así, como reflejo de la situación, se produce una amplia obra literaria, específica de

35 LOMAS, F. J., "Prólogo", *Religión, superstición y magia en el mundo romano*, Cádiz, 1985, p. 7.

36 MOREAU, P., *Clodiana religio. Un procès politique en 61 avant J.C.*, Paris 1982, p. 263. CIC. har. resp. 20,43: "Se inició aquella cuestura funesta para la República, para los sacrificios, para las prácticas religiosas, ..."

tema religioso: La obra de Plutarco, *Moralia*, que es un estudio sobre la superstición; Luciano, *De rerum natura*; los tratados de Cicerón, *De Natura deorum*, *De divinatione*, *De fato*; Varrón, *Antiquitates rerum humanarum et divinarum*; Nigidio Figulo, *De dis*; Lucrecio, *de rerum natura*³⁷.

b) La religiosidad ciudadana

En la cultura romana ambos términos son consonantes, y refuerzan la identidad de una ciudadanía que en sus orígenes necesitó de grandes dosis de solemnidad, y que apreció las costumbres de sus mayores en todos los aspectos de su vida cotidiana. Pero, más exactamente cabe preguntarse ¿cómo se manifiesta la religiosidad del *populus*? En palabras de Pomponio, en la obediencia a los padres y a la patria³⁸. Para Cicerón, quien siempre defenderá aquellas creencias que recibió de sus mayores acerca del culto a los dioses inmortales, no debe despreciarse la *autoritas*; él está persuadido de que Rómulo, mediante el establecimiento de los auspicios, y Numa, mediante el de los ritos sagrados, pusieron los fundamentos de la ciudad de Roma -la cual no había podido llegar nunca a ser tan grande, si no se hubiera aplacado de una manera excelsa a los dioses inmortales-.

Tratándose de religión, Cicerón sigue más bien a los pontífices máximos Tiberio Coruncanio, Publio Escipión y Publio Escévola, y no a Zenón, a Cleantes o a Crisípo. También explica el autor que toda la religiosidad del pueblo romano se haya dividida en ritos sagrados y auspicios (a los que habría de añadirse una tercera cosa, si es que los intérpretes de la Sibila o los arúspices han sido capaces de suministrarnos alguna advertencia premonitoria, a partir de portentos y señales), no

37 ESCOBAR, A., *Sobre la naturaleza de los dioses (introducción, trad. y notas)*, Madrid 1999, pp. 32-39

38 Pompon. D. 1,1,2.

debiendo despreciarse jamás ninguna de tales prácticas³⁹. Si existe una emoción determinante de la *pietas* es la firme voluntad de asegurar la salud de la República mediante la escrupulosa observancia de la tradición⁴⁰.

Por tanto, no deben traspasarse los límites, a veces impre- ciosos -como indica Papiniano-, de la *religio*. Esfera ésta, en la que normalmente la religión confluye con la magia y la superstición⁴¹. Así, diversos rituales de la religión ancestral de

39 CIC. nat. deor. 3,2; ESCOBAR, A., *Sobre la adivinación, sobre el destino, Tímeo*, (introducción, trad. y notas), Madrid, 1999, p. 20, expresa que el racionalismo de tipo pragmático que, hasta cierto punto, caracteriza el discurso ciceroniano puede entenderse, seguramente, como un último intento de preservar la tradición ritual y religiosa que había sustentado al Poder público desde sus orígenes (*fundamentum rei publicae*), una vez apartada de los graves males que entrañaba el cultivo de la superstición.

40 SCHEID, J., "Religion et superstition à l'époque de Tacite: Quelques réflexions", *Religión, superstición y magia en el mundo romano*, Cádiz, 1985, p. 20. CIC. rep. 1,2,2: "En efecto, ¿De dónde procede la piedad?, ¿De quienes la observancia religiosa?"; CIC. div. 2,12,28: "... la ciencia de los arúspices, que yo estimo ha de respetarse en beneficio del Poder público y de la religión propia de la comunidad..."; CIC. div. 2,33,70-71: "Vemos cómo tal creencia (ciencia augural) se ha transformado ya, a causa del uso, del cambio de doctrinas, y del tiempo transcurrido. Por otra parte, la costumbre, las ceremonias religiosas, el saber y el derecho augural, así como la autoridad del colegio, se conservan para que el vulgo mantenga su creencia, y el Poder público unos grandes beneficios. En realidad, los cónsules Publio Claudio y Lucio Junio -quienes se dispusieron a hacerse a la mar, pese a tales auspicios- no dejan de ser merecedores de todo suplicio, porque se debió prestar obediencia a la religión, en vez de repudiar una costumbre patria con semejante contumacia. Con justicia, por tanto, fue el uno condenado en virtud de un juicio popular, mientras que el otro se dio muerte a sí mismo"; CIC. div. 2,35,75: "... estimo que la ley augural, aunque se constituyera al principio porque se creía en la adivinación, después, sin embargo, se conservó y se mantuvo en beneficio de la res publica".

41 MARCO SIMÓN, F., "Sobre la emergencia de la magia como sistema de alteridad en la Roma augústea y julio claudia", *MHNH*, 1 (2001), pp. 105-106, explica que el concepto moderno de magia, contra lo sostenido por un sector de la historiografía tradicional, no existía en la Antigüedad grecorromana, y los antiguos no oponían magia y religión, sino magia y práctica

los romanos se corresponden mejor con lo que, desde una perspectiva moderna, se entiende como magia (especialmente la magia simpática), que con la religión propiamente dicha. Y de otra parte, junto a la religión oficial, se vive otra de carácter "popular"; espacio impreciso en el que básicamente se mueve la superstición y la magia -rituales que rodean toda la vida del hombre-⁴². No es momento aquí de abordar la represión jurídica de las artes mágicas en el Derecho romano⁴³, sino de profundizar en otro aspecto, quizá más descuidado, que las incardina en los *officia civilia*, en tanto incumplimientos a los sagrados derechos de la sociedad.

Tácito intenta comprender religiosa y filosóficamente la Historia de Roma, para lo cual nos muestra los comportamientos de sus personajes, y sus actitudes individuales y colectivas frente a los fenómenos extraordinarios dignos de presagios, prodigios y augurios. Es la degradación de las costumbres la que provoca la cólera de los dioses, pues con ello se relaja la organización de la vida religiosa romana, que está pensada en función a la comunidad: el olvido de los ritos, la búsqueda del placer, de la riqueza, la falta de lealtad, son algunas de las faltas

religiosa normativa. MENDES, J. P. "Da magia na antiguidade", *Humanitas*, 45 (1993), pp. 199 ss.; VÁZQUEZ HOYS, A. M. "Aproximación a la magia, la brujería y la superstición en la Antigüedad", *Espacio, tiempo y forma*, 2 (1989), pp. 171 ss. Plin. nat. 30,1,2: "Y así, con promesas halagadoras y seductoras al máximo, se sumó los poderes de la religión, respecto a los que, todavía ahora, el género humano está en la más absoluta oscuridad".

42 HOFFMANN EDGAR, A., *Creencias supersticiosas y mágicas del mundo romano relativas al nacimiento y a la muerte*, León, 1999.

43 RODRÍGUEZ LÓPEZ, R., "La represión de las artes mágicas en Derecho romano", *El Derecho romano: De Roma al Derecho actual. VII Congreso internacional y X Iberoamericano de Derecho romano*, Madrid, 2005, pp. 545 ss.; ESCRIBANO PAÑO, M. V., "Superstitio, magia y herejía", *Actas del 1º Congreso peninsular de Historia Antigua III*, Santiago de Compostela, 1988, pp. 41 ss.; GRAE, F., *Magic in the ancient world*, Cambridge-Massachusetts-London 1997.

contra el orden natural⁴⁴. Por ello, Tácito reclama del ciudadano una actitud responsable en el cumplimiento de sus deberes; en beneficio de su *benignitas*, los hombres deben velar por el respeto estricto a los ritos de la religión oficial, que les lleva a disciplinar el sentido innato de divinidad que se encuentra en cada uno de nosotros; De este modo citado se refuerza la cohesión de Roma, y se prohíben las causas de anarquía, que son supersticiones incontroladas. Pero el error del *vulgus* les lleva a tener un conocimiento ilusorio del mundo y, sobre todo, a considerar los fenómenos extraordinarios como una manifestación divina⁴⁵.

c) La superstición como degradación de la ciudadanía

Las corrientes filosóficas que se difunden en la sociedad romana de finales de la República ponen en entredicho el papel de la *religio*, lo que supone, en ocasiones, una censura política; en este sentido, se realizan las denuncias de los epicúreos respecto a los crímenes de la religión oficial⁴⁶. Ahora bien, aunque los estoicos también se muestran críticos en este tema, son conscientes de la importancia política y moral de la religión en el seno de la comunidad ciudadana, por lo que colocan a la divinidad en el centro de su sistema⁴⁷. Y en este marco político-religioso, el *officium* cumple un papel de gran trascendencia; se habla, así, de *religio officii*, esto es, de exactitud meticulosa en

44 CIC. Clu. 1,194.

45 MAMBWINI KIVUILA-KIAKU, J., "La dimension anthropologique de l'analyse des causes historiques chez Tacite: religio et sacré dans la pensée de l'historien et du vulgus", *Ephrosyne*, 25 (1997) pp. 133 ss.; PAILLER, J-M., "Religio et affaires religieuses: de l'expiation du sacrilège de Locres à l'accueil de Cybèle", *Pallas. Revue d'études antiques*, 1-46 (1997) pp. 131 ss..

46 SALEM, J., "Comment traduire religio chez Lucrèce?", *Les études classiques*, 62 (1994) p. 24, destaca que, salvo contadas excepciones, todos los sacerdotes desempeñaban alguna magistratura.

47 GRIMAL, P., "La religion des stoiciens, de Seneque a Marc-Aurele", *Religion, superstition y magia en el mundo romano*, Cádiz 1985, p. 35.

cumplir cada cual con su deber⁴⁸. De este modo, la difusión de los valores implícitos en los *officia* arremete contra la superstición y la magia, como actos inmorales que pueden conllevar una declaración de infamia. Por tanto, esta conexión entre los *virilia officia* y la observancia religiosa resulta muy interesante, puesto que nos desvela un *modus* extraordinario para combatir las supersticiones y las artes mágicas prohibidas.

Pero, como tendremos ocasión de analizar seguidamente, la mención expresa a este tipo de actos reprobables sólo tendrá lugar en los tratados de *officia* en relación a estratos sociales bajos. Sin embargo, en el catálogo de deberes del buen ciudadano, que se desarrolla en dichos tratados, no se les advierte expresamente sobre la perversión de tales prácticas, ni siquiera se mencionan las palabras magia y superstición ¿Es ello debido a su manifiesta incompatibilidad con la mentalidad que se espera de aquellos que ocupan una posición respetable en la ciudad? Al respecto, lo único que sí se puede aseverar es que se descalifican actitudes y comportamientos que son caldo de cultivo de futuras adhesiones a la magia y superstición reprobables -impropias de un *vir bonus*-, a la vez que se destacan los valores de éste. No obstante, a la par que los poetas ofrecen ensalmos mágicos a los amantes⁴⁹, en otro tipo

48 CIC. dom. 105. SALGADO, J., "Principios básicos e informadores de la política y del Derecho en Roma", *Estudios en Homenaje al profesor J. Iglesias II*, Madrid 1988, p. 1636.

49 Verg. 8,64-70: "Saca el agua y ciñe este altar con una cinta blanda; quema verbenas grasientas e incienso macho, que voy a probar con ritos mágicos a desviarle el sano juicio a mi amante. Aquí no falta nada a no ser los ensalmos. Traedme de la ciudad a casa, traedme a Dafnis, ensalmos míos. Los ensalmos pueden incluso hacer bajar la luna del cielo. Con ensalmos Circe transformó los compañeros de Ulises. Por encantamiento revienta en los prados la culebra fría"; (103-4): "A él no le importan los dioses, no le importan los ensalmos". Hor. epod. 17,5,76; 60-82: "Los venenos no tienen el poder de cambiar esto que prescribe, esto que prohíbe la gran ley de los dioses, ...; entre las fórmulas (marsas), ..., y componer filtros para el amor traicionado, ...yo lloraría la derrota de mi arte, ...".

de obras numerosos escritores, entre ellos, Cicerón, Lucrecio y Horacio⁵⁰, denuncian la propagación de las supersticiones, calificándolas de viciosas y propias de incultos⁵¹; y más aún, que atentan contra el *modus vivendi* romano, ya que el Poder público se había engrandecido gracias al mando de aquellas personas que cumplían con las obligaciones religiosas⁵². Esta falsa *religio*, merecía la reprobación de los romanos, respetuosos con los augurios oficiales, debido a los excesos de la adivinación privada; práctica que se califica de “nefasta, mágica y engañosa”⁵³. Con anterioridad a la segunda guerra púnica,

50 Locr. 1,100-109: “... ¡Maldades tan grandes fue capaz de promover la religión! Tú, digo, en cualquier momento, derrotado por las palabras terroríficas de los sacerdotes, querrás desertar de nuestro bando. ¡Porque hay que ver qué cantidad de ensoñaciones pueden al instante inventarte, capaces de darle vuelta a los principios de tu conducta y, por el miedo, trastornar del todo tu ventura! Y es lógico, ya que si los hombres le vieran un final preciso a sus penalidades, podrían con algún fundamento oponerse a las supersticiones y amenazas de los adivinos (*vetes*)”.

51 CIC. nat. deor. 2,28,71-72: “El mejor culto a los dioses –así como el más casto, devoto y lleno de piedad– consiste en venerarlos con mente y con voz siempre puras, íntegras e irreprochables. Y es que no sólo los filósofos, sino también nuestros mayores separaron la superstición de la religión. Pues, quienes durante días enteros hacían preces e inmoluciones para que sus hijos sobrevivieran, fueron llamados supersticiosos, una denominación que se extendió luego mucho más. Por otra parte, a quienes volvían a tratar con diligencia y –por así decirlo– releían todo lo referente al culto a los dioses, se les llamó religiosos, de releer (como elegantes de elegir, diligentes de mostrar diligencia e inteligentes de mostrar inteligencia, porque en todas estas palabras se alberga el mismo sentido de recoger que se haya presente en religioso). Así es como, en el caso de supersticioso y de religioso, se llegó a la denominación de un vicio de un lado, y a la de un elogio por el otro”.

52 CIC. nat. deor. 2,3,7-12.

53 CIC. leg. 2,21-26: “Los sacerdotes, hagan los pronósticos para los viñedos, ..., y aquellos que se ocupan de los duelos y de las deliberaciones para el pueblo, consulten a los auspicios y los observen ... Todo lo que el augur haya declarado injusto, nefasto, irregular o de mal augurio, sea privado de efecto y como no hecho; y quien no lo observe, sea condenado a muerte. ... Venerar dioses personales, nuevos o forasteros, comportaría la confusión

al comenzar el pueblo a desconfiar de la *auspicatio* romana, la adivinación entra en auge, y con ello la convicción de que los dioses estaban facultados para conocer el futuro y transmitirlo a sus fieles⁵⁴.

En este sentido, en los catálogos de *officia*, se aborda la figura del *villicus*, encargado de la administración de una villa agrícola. Al respecto, los tratados de agronomía nos advierten que, entre los deberes del mismo y de su compañera (*villica*), está no admitir en la finca, ni tener trato con adivinos o hechiceras errantes; gente que con su vana superstición impulsan a los ignorantes esclavos y capataces de las villas a realizar gastos, y después a cometer maldades, lo que atenta contra sus respectivos *officia*. No obstante, se apostilla que sí se podrán hacer sacrificios cuando exista mandato expreso del dueño, o se apliquen las recetas rituales tradicionales para la sanación de enfermedades. Normalmente este administrador agrícola, o bien es esclavo o siendo libre, goza de escasa estima social; de ahí que los dueños de la explotación agraria velen especialmente porque estos sujetos, modelos de comportamiento para el resto de los trabajadores de la finca, respeten esos deberes⁵⁵.

d) La observancia religiosa del *vir bonus*

Desde el estudio de los *officia*, Cicerón aborda, de forma sutil, el rechazo del *vir bonus* a los atentados a la observancia religiosa. Por tanto, se exponen seguidamente algunas virtudes a destacar del ciudadano romano, que lo apartan de actitudes y comportamientos proclives a la superstición y a la magia.

de cultos y de ritos desconocidos a nuestros sacerdotes, ... Pienso que en la ciudad deben estar los templos, y no de acuerdo con los magos de los Persas, por consejo de los cuales se dice que Sersio quemó los templos de Grecia, porque encerraban dentro de las paredes los dioses a los cuales todo debe de ser abierto y libre, y de los cuales todo este mundo es templo y sede”.

54 MONTERO, S., *La religión romana antigua*, Madrid, 1990, p. 26.

55 CATO agr. 7; CATO agr. 151-152; CATO agr. 169; VARRO rust.1,2,27; COLVM. 1,8,6; COLVM. 12,1,3; COLVM. 11,1,22.

1.- Se valora la honestidad

Esta cualidad, que se sustenta en el conocimiento de la verdad, afecta más cercanamente a la naturaleza humana. En todos es grandísimo el deseo de aprender y de saber, y por el contrario, se considera lamentable y vituperable el error, la ignorancia, la credulidad y la imprudencia⁵⁶. El conocimiento de la naturaleza disminuye en el hombre, entre otras cosas, la superstición, y lo hace más moral⁵⁷; y al igual que los artesanos no pueden ejercer su tarea sin el conocimiento de un saber, tampoco pueden predecir el futuro quienes se sirven de la adivinación⁵⁸. Por ello escribe Cicerón que los mejores atributos para un carácter óptimo para la convivencia humana, son la templanza, la moderación y la justicia⁵⁹; virtudes éstas

56 CIC. off. 1,6; CIC. div. 1,48,107: "Pues bien, aquel oficio augural de Rómulo fue el propio de un pastor, y no el de un habitante de la ciudad, un oficio que no fue amoldado a las creencias de los ignorantes, sino que se recibió de personas de confianza y que fue transmitido a la posteridad"; CIC. div. 1,58,132: "... considero que si se preocupan, y que incluso nos dan advertencias y nos predicen muchas cosas, apruebo la adivinación, una vez excluida la frivolidad, la falsedad y la maldad".

57 CIC. rep. 1,15,23: "... pues consiguió una gran cosa al quitar de aquellos hombres aterrados un infundado temor supersticioso"; CIC. fin. 1,18,60: "... ignorantes..., y además la superstición, que no concede reposo a quien está dominado por ella"; CIC. fin. 1,19,63: "por otra parte, con el pleno conocimiento de la naturaleza disminuye en nosotros la superstición, nos liberamos del miedo a la muerte, no nos dejamos turbar por la ignorancia, de la que, muchas veces, proceden horribles temores; en fin, seremos incluso más morales cuando hayamos aprendido qué exige la naturaleza".

58 CIC. fat. 6.

59 CIC. off. 1,15: Un espíritu fogoso y un alma grande en un hombre no perfecto ni sabio, le exponen muchas veces a excesos, mientras que virtudes tales como la templanza, la moderación y la justicia son siempre compañeros de un vir bonus; CIC. off. 1,27: "Someter nuestra conducta y nuestra palabra a la razón, buscar la verdad, reconocerla, atenerse a ella y defenderla, todo eso es decoroso, todo eso es hermoso; por el contrario, el engaño, el error, la credulidad excesiva, son cosas tan indecorosas, como el delirio y la demencia"; CIC. off. 2,3: "Todo lo que es justo es al mismo tiempo útil; todo

que favorecen la observancia religiosa de la *res publica*, tal y como se explica:

- Conforme al rasgo de templanza, se opone la inquietud espiritual -que propicia el surgimiento de la credulidad- a la tranquilidad mental (*quieta mens*) -que caracteriza al hombre sensato y sabio-. Y en este contexto, Cicerón exclama: : "¡Ojalá hubiera hecho sabios a los estoicos, para que no se lo creyesen todo, a causa de su supersticiosa y desdichada ansiedad"⁶⁰. También generan inquietud las tablillas, los caldeos, los vates y los sueños, cosas en las que interviene el azar y la casualidad, no el razonamiento y la deliberación. Todas estas prácticas se inventaron mediante engaños, en búsqueda de ganancia, al objeto de generar superstición y desorientación"⁶¹.
- Con respecto a la moderación, Aulo Gelio transmite el testimonio de Nigidio Fígulo, quien define el atributo de religioso como aquel que se encuentra atado a consecuencia de su excesiva y supersticiosa religiosidad⁶². Evidentemente, en la observancia religiosa el romano ha de atenerse fielmente a la costumbre, para no irritar a los dioses con la falta de escrupulosidad religiosa⁶³.

lo que es honesto es justo; así pues, todo lo que es justo es útil. Algunas personas que no comprenden bien esta verdad, toman por sabiduría el arte de engañar, y admiran a los hombres sagaces y astutos, porque los ven triunfar y piensan que aquella malicia es sabiduría".

60 CIC. div. 2,41,86.

61 CIC. div. 2,41,85.

62 Gell. 4,9,2.

63 Liv. 1,31,5-6: "Poco tiempo después padecieron los romanos una epidemia. Consecuencia de ésta fue un decaimiento del espíritu militar, pero aquel rey belicoso (Tulo Hostilio) no concedía tregua alguna en el ejercicio de las armas, por estimar que los cuerpos de los mozos gozaban incluso de mejor salud en los campamentos que en esta ciudad, hasta que también él

- Y por lo que se refiere a la justicia, es propio del *cives* postular por otro conciudadano en caso de que éste lo requiera. Pero cuando se nos pidan cosas contrarias a la justicia, se debe anteponer la conciencia y la religión a la amistad, y ésta al aparente interés para no escuchar más que el honor⁶⁴; por ello no se debe tomar la defensa del impío⁶⁵.

2.- Rechazo a toda ciencia especulativa, por no ser práctica

Al hilo de la anterior cualidad está su sentido práctico del saber. El principio de utilidad, que tiene su fundamento en la protección de los hombres, y en el mantenimiento del orden y de los derechos de la sociedad, preside todas las actuaciones del *cives*. De este modo, la búsqueda del conocimiento se concibe como un rasgo de romanidad⁶⁶. Más aún, como escribe Cremades, el romano experimenta la necesidad de justificar que cualquier actividad propia no está desligada del interés público⁶⁷. De ahí Cicerón infiere, en su obra sobre la adivinación, que el

se vió afectado por una larga enfermedad. Se vió, entonces, en tal medida quebrada su moral irreductible a la vez que su cuerpo, que el que antes había considerado la preocupación religiosa como la menos propia de un rey, de repente comenzó a vivir esclavo de toda clase de supersticiones, importantes o irrelevantes, y llenó también al pueblo de escrúpulos religiosos. Estaba ya al orden del día la exigencia, en la gente, de volver a la situación que se había dado bajo el reinado de Numa, en la idea de que la única solución que quedaba ante la enfermedad era obtener de los dioses la paz y la clemencia. Cuentan que el rey mismo, al consultar los comentarios de Numa, descubrió allí unos sacrificios secretos en honor de Júpiter Elicio y se ocultó para celebrarlos; pero que no se atuvo al ritual en los preparativos o en la celebración del sacrificio, y no sólo no tuvo ninguna aparición celestial, sino que la cólera de Júpiter, irritado por la falta de escrupulosidad religiosa, lo alcanzó con un rayo y lo abrasó junto con su palacio”.

64 CIC. off. 3,10.

65 CIC. off. 2,14.

66 CIC. off. 1,43-44.

67 CREMADES UGARTE, I. *El officium* cit., p. 24.

destino no es aquello que dice la superstición, sino lo que dice la ciencia: la causa eterna de las cosas, en virtud de la cual se produjo lo ya pasado, ocurre lo que está en ciernes y va a pasar lo que viene a continuación -conforme a causas eficientes que se contienen en la naturaleza⁶⁸. Así, por ejemplo, hay que convenirse de que la magia es detestable, inútil y vana; y de que, aunque tenga cierta apariencia de verosimilitud, lo que manifiesta es el poder de las artes de envenenamiento, no el de las de la magia⁶⁹. Igualmente se puede decir de los presagios. Por tanto, un espíritu calmo y libre no aduce una superstición para afrontar una situación, sino más bien lo guía un razonamiento⁷⁰.

3.- Fortaleza espiritual

En el tratado de *officia* de Cicerón se dice que por la virtud de un espíritu fuerte y elevado se supera el dolor, pues la mayoría de los mortales son juguetes de las impresiones que ejercen el amor a la vida, el miedo a la muerte, las riquezas y la pobreza⁷¹. Y de ahí, esa huida de la responsabilidad moral, que se manifiesta en dos extremos: de una parte, la ignorancia y la ceguera hacen que los temperamentos duros e intransigentes nieguen la existencia de la divinidad -entre burlas, profesando el ateísmo con fervor de prosélitos⁷², y, de otra, los temperamentos débiles -entre ellos, las ancianas⁷³- incurren, por el contrario, en la superstición⁷⁴.

68 CIC. div.1,55,125-126.

69 Plin. nat. 6,17; CIC. off. 3,8: “Pero por un error, cuyo origen radica en la falta de moralidad en las costumbres, todos aquellos que no adoptan como regla de conducta la probidad, se dejan arrastrar por lo que les parece útil. De ahí provienen los homicidios, los envenenamientos, ...”.

70 CIC. div. 2,40,83.

71 CIC. off. 2,10.

72 CIC. nat. deor. 1,1; Plut. sup. 164e -1,104.

73 CIC. div. 2,7,19; CIC. div. 2,60,125.

74 CIC. nat. deor. 1,86; Plut. sup. 2,81,125.

Por tanto, ha de rechazarse también esa adivinación procedente de los sueños, al igual que las demás. Pues, a decir verdad, la superstición que se ha ido extendiendo entre las gentes ha oprimido el espíritu de todos prácticamente, y se ha enseñoreado de la debilidad humana. Y es que sería de gran provecho la eliminación de la superstición desde sus cimientos; lo que no quiere decir que se suprima también con ello la religión, pues lo propio del sabio -como indica Cicerón en otro de sus libros- es mirar por las tradiciones de los mayores -mediante la conservación de los ritos sagrados y de las ceremonias-. La belleza del mundo y el orden de los fenómenos celestes obliga a reconocer que existe una naturaleza eminente y eterna, y que el género humano ha de levantar su vista y admirarla. Por ello, mientras que la religión -que está unida al conocimiento de la naturaleza- debe incluso propagarse, los vástagos de la superstición han de ser arrancados todos ellos, porque la superstición te acucia, te urge, y, a donde quiera que te dirijas, te persigue ... ya estés atendiendo a un vate o a un presagio, ya te dediques a inmolar o a observar un ave, si ves a un caldeo o aun arúspice, si relampaguea, si truena, si se produce una descarga del cielo, si se produce cualquier nacimiento o suceso que se asemeje a una aparición. Necesario es que suceda con frecuencia alguna de tales cosas, de manera que nunca puede uno sentirse con la mente tranquila⁷⁵.

4.- *Amor a la divinidad y a la patria*

Entre los varios deberes que tienen relación con la sociabilidad humana, hay gradaciones, debiendo anteponerse los deberes para con la Divinidad a todos los demás⁷⁶. En segundo lugar están los que se refieren a la patria; de entre todos los modelos sociales no hay ninguno más sagrado, perdurable y estimable,

75 CIC. div. 2,72,148-149.

76 CIC. div. 2,18,41: "... de la existencia de la adivinación puede prescindirse claramente, pero la existencia de los dioses ha de preservarse".

que aquel que liga a cada ciudadano con el Poder público, y que está cimentado por la virtud en gustos comunes. Por esto mismo resulta más execrable la monstruosa locura de aquellos que con sus atentados desgarran el seno de la patria y tramam maquinaciones para su ruina⁷⁷. Y en tercer lugar, vendrán los relativos a nuestros padres, y sucesivamente y por turno, los que tienen relación con los demás hombres⁷⁸.

En cuanto a los particulares, es preciso que se conduzcan con sus conciudadanos según las leyes de la equidad, como hombres que no quieren rebajarse servilmente ni mostrarse altivos con ninguno, practicando una conducta moral ordenada, sin otras aspiraciones que el honor y la tranquilidad de la res publica; de la persona que así se comporta decimos que es un buen ciudadano.

Finalmente, el deber de un extranjero, tenga o no residencia estable en el país, es el de atenerse exclusivamente a sus propios y privativos asuntos, sin inmiscuirse en los ajenos y sin injerirse en absoluto en la política⁷⁹. Como consecuencia de estos deberes del extranjero, el poder público ejerce una

77 CIC. off. 1,17.

78 CIC. off. 1,45.

79 CIC. off. 1,34. Cuenta Livio que, en el 428 aC., los ediles tuvieron que prohibir supersticiones, sacrificios y vaticinios extranjeros que se habían extendido por la ciudad, por el hecho de ser ajenos a los ritos romanos: Liv. 4,30,9-11: "... luego fue invadida la ciudad. No fueron sólo los cuerpos presa de la epidemia, también los espíritus se vieron asaltados por múltiples supersticiones, en su mayoría venidas del extranjero, introduciendo en las casas, con sus vaticinios, nuevos ritos de sacrificio los que sacan provecho de las mentes dominadas por el temor religioso; al fin, lo que ya era una vergüenza pública llegó a los notables de la ciudad, al ver en todos los barrios y capillas sacrificios expiatorios extranjeros e insólitos, para pedir que los dioses se calmasen. Se encargó, entonces, a los ediles de que advirtiesen que no se diese culto nada más que a los dioses romanos, y en ningún otro rito que el nacional". CIC. div. 2,36,76: "Veamos, pues, los augurios que se practican en el extranjero, los cuales están basados en la superstición, más que en la aplicación de un arte".

repulsión frontal a las prácticas adivinatorias y rituales foráneas⁸⁰, aunque no siempre fue tajante⁸¹. Además, todos estos acontecimientos conducen a un reforzamiento del valor de la religión romana, que trata de conservar su prestigio, pese a que, como ocurrió en el 176 a.C., los sacrificios realizados por

80 Liv. 25,1,6-12: "Cuanto más se alargaba la guerra y los triunfos y los reveses hacían cambiar la actitud de las gentes tanto como la situación, se iba difundiendo entre la población tal cantidad de prácticas supersticiosas, venidas de fuera además, en gran parte, que se decía que de repente habían cambiado o los dioses o los hombres. Y ya no sólo iban cayendo en desuso los ritos romanos en privado y en el interior de las casas, sino que incluso en público, en el foro y en el capitolio había una multitud de mujeres que no ofrecían sacrificios ni suplicaban de acuerdo con las costumbres patrias. Sacrificadores y adivinos se habían adueñado de las mentes; su número se vio incrementado, por una parte, por la avalancha de campesinos a los que la miseria y el pánico habían empujado hacia la ciudad desde los campos que la larga duración de la guerra había vuelto peligrosos e incultos, y por otra parte por las ganancias fáciles que sacaban de la ignorancia ajena, que explotaban como si ejercieran una profesión autorizada. Al principio podían oírse en privado los comentarios indignados de los hombres de bien; después las quejas adquirieron proporciones públicas, alcanzando también a los senadores. Cuando los ediles y los triunviros capitales, censurados con dureza por el Senado por no impedirlo, trataron de desalojar del foro a aquella multitud y desarticular el montaje de los sacrificios, estuvieron a punto de ser agredidos. Cuando resultó evidente que aquel mal estaba demasiado arraigado como para ser sofocado por magistrados menores, el Senado encargó al pretor Marco Emilio la misión de liberar al pueblo de aquellas supersticiones. El pretor leyó en asamblea pública el decreto del Senado y publicó un edicto disponiendo que todo aquel que tuviera libros de profecías o plegarias, o copias del ritual de sacrificios le entregase a él antes de las calendas de abril todos estos libros y escritos, y que nadie hiciese sacrificios en lugar público ni sagrado según ritos nuevos foráneos". También son destacables, por sus implicaciones políticas, los sucesos de las Bacanales, tal y como se refieren en Liv. 39,8; Liv. 7,2; Liv. 29,14,2.

81 Así, según cuenta Livio (Liv. 25,12), cuando Aníbal marcha sobre Tarento, "Marco hace dos vaticinios, que aunque suscitaron escrúpulos religiosos, fueron seguidos de un decreto del Senado en el que se ponían en práctica las recomendaciones del adivino: institución de unos juegos y sacrificio de animales".

los cónsules habían fracasado; y pese a ello, el Senado les animó a proseguirlos hasta conseguir el acuerdo de los dioses⁸². Esta iniciativa ilustra la perseverancia romana, pero también la confianza en los propios dioses: se trata de una actitud escasamente compatible con el recurso a la magia⁸³. Por tanto, persiste una represión de los actos mágicos típicamente romana con una política de persecución de los ceremoniales foráneos, desde el s. III a.C., que dura casi tres siglos; periódicamente surgen rebrotes de estas prácticas en la población⁸⁴, pero su consolidación es ya irremediable.

5.- Deber de no jurar en vano. El juramento

Este deber está relacionado con el anterior. Ya que al prestar juramento, es a Dios, es decir, a su propia conciencia, a quien se invoca como testigo; conciencia que se concibe como el don más divino del hombre⁸⁵. Por tanto, esta afirmación religiosa, en la que se promete afirmativamente, debe ser mantenida. Y ha de tenerse presente que el miedo no da carácter, ni valor, al juramento⁸⁶.

Ahora bien, la credibilidad de un testimonio se fundamenta en la cualidad de *vir bonus*, que es posible indagar y establecer, de quien lo presta⁸⁷. Y, en este sentido, Ulpiano afirmará, siglos más tarde, que:

"Dado que algunos hombres fácilmente juran con menosprecio de la religión, y otros son demasiado tímidos por temor al divi-

82 Liv. 41,15,4.

83 MARCO SIMÓN, F., *Sobre la emergencia de la magia cit.*, p. 125

84 Al respecto, entre otras fuentes, citar a Val. Max. 1,3,2; Liv. 25,1-12

85 CIC. off. 3,10.

86 CIC. off. 3,29; CIC. off. 3,31: "Prueba de ello son la ley de las XII Tablas, las leyes llamadas sagradas, los tratados hechos con los enemigos, las sentencias de los censores, cuya severidad nunca era mayor que cuando trataban de juzgar si la ley del juramento se había guardado religiosamente".

87 CREMADES UGARTE, I., *El officium cit.*, p. 88.

no númen hasta la superstición, prudentísimamente interviene el Pretor, ...”⁸⁸.

De todo lo anterior, se puede inferir la relevancia de los *officia* ciudadanos para la correcta observancia religiosa. Aceptar su importancia nos ayuda a comprender el entramado de factores e intereses que interaccionaban en la sociedad romana como consecuencia de las relaciones pautadas entre religión, superstición y magia. Para terminar, una reflexión de Cicerón puede resultar muy ilustrativa de los valores, y de la escala conforme a la que éstos se organizan en la *res publica*:

“Y bien, ¿caso consulta alguien a un arúspice acerca de cuál es su deber, acerca de cómo ha de comportarse con sus padres, hermanos o amigos, o de cómo ha de servirse de su dinero, de su cargo o de su mando? Estas cosas se les suelen plantear a los que saben, y no a los adivinos”⁸⁹.

El incumplimiento de todo este abanico de *officia*, como atentados a las costumbres, podía conllevar una tacha censoria, con efectos sociales y jurídicos de muy diverso tipo.

II.3. EL TRATADO DE OFFICIIS

a) La creación del *De officiis*

Desde la misma portada de este libro: “¡Ciudadanos! (fábula conforme al *De officiis* de Cicerón)” he articulado toda la Introducción a esta obra teatral en torno a los *officia*, analizándolos desde distintos ángulos; y ello creo que se hacía inevitable por la necesidad de contextualizar al ciudadano en su metafunción de deber, de obligación frente a los demás, en la medida que su carácter social premia su condición de ciudadano, y le otorga derechos.

88 Vlp. D. 28,7,8,pr.

89 CIC. div. 2,4,11.

Marco Tulio Cicerón elabora la obra *De officiis* a finales del 44 aC., en los momentos convulsos que se viven tras la muerte de Julio César. Y para ello no hay más que acercarse al proceso de creación de este Tratado de perfección ético-civil: ‘El 25 de octubre está en Poteoli escribiendo la obra. El 5 de noviembre anuncia a un amigo que ha compuesto los dos primeros libros, y Ático le publica la segunda Filípica. Sigue componiendo la obra hasta el 9 de diciembre, en que desde Arpino llega a Roma. No pudo darle una terminación satisfactoria porque tras salir Antonio de la ciudad, Octaviano reclama su presencia para asistir a una sesión del Senado del día 20 de diciembre en la que expone la tercera Filípica; discursos que serán determinantes en la precipitada muerte de Cicerón.’

El *De officiis* forma parte de lo que podríamos llamar ‘una trilogía sobre los derechos políticos’, junto con *De Republica* y *De Legibus*, y tiene la misma ambientación política y espiritual que *De gloria* y *de amicitia*, de datación un poco anterior. Ahora bien, centrándonos en cuestiones semánticas, la traducción de *officia* como “deberes” tiene el sentido de obligaciones: las inherentes a un padre, a un cargo o a una función pública. Para Milton Valente, con la elección del plural *officia*, Cicerón atiende más al contenido que a la forma, y toma partido en el debate sobre la unidad o multiplicidad de virtudes, dándole singularidad a cada una de ellas pero reconociendo su armónica conjunción. No obstante, la palabra “deber”, en el sentido riguroso que se le da muchas veces, no ofrece la debida correspondencia con sus equivalentes griego y latino; así, la voz latina *officium* - “lo hecho *cum causa*” - mal traduce el valor semántico del originario concepto griego ($\chi\alpha\theta\eta\chi\omicron\nu$) -acción conveniente-, esmeradamente desarrollado por los antiguos estoicos griegos (Posidonio, Hecatón de Rodas, Diógenes de Babilonia y su discípulo Antipatro). Ahora bien, Cicerón retoma esta tradición filosófica -siguiendo fundamentalmente el tratado $\Pi\epsilon\rho\iota\tau\omicron\upsilon\chi\alpha\theta\eta\chi\omicron\nu\tau\omicron\varsigma$

de Panecio-, para dotar a este principio de una significación plena en la cultura romana. De ahí, que el *officium* tenga un valor que se mide socialmente, y ante cuyo cumplimiento cualquier ciudadano tiene un deber de comportamiento que se refleja brillantemente en la figura ideal, aunque de aplicación al ciudadano ordinario, de *vir bonus*; de este modo, se culmina, pues, la tendencia socio-política del tratado. Además, ha de tenerse en cuenta que existe una conexión más o menos estrecha entre moral y derecho, entre lo socialmente respetable y lo jurídicamente permitido; y ello hasta el punto de que las leyes no son nada sin las *mores*, o que incluso en ciertas instituciones romanas la causa se cualifique como *iusta causa*, (esto es, la razón que justifica ciertos actos legales). Y es en esta línea en la que Séneca también reflexionará sobre la importancia de los *officia* en los siguientes términos:

“¡Cuánto más ampliamente se extiende la regla de los deberes que la del derecho! La piedad, la humanidad, la generosidad, la justicia, la buena fe, ¡cuántas cosas exigen que están todas más allá del derecho civil!”⁹⁰.

Así, el campo de los *officia* –principios morales que facilitan la vida ciudadana- pasan de ser costumbres de la comunidad, no contempladas por el rígido derecho civil antiguo, a convertirse en parámetros jurídicos que tanto el censor como el juez tienen como criterio para valorar las conductas humanas, en las notas censorias y en los litigios, respectivamente, con efectos sociales y jurídicos de muy diverso tipo.

Expuesta, pues, la importancia que este tema de los *officia* tiene para el jurista romano, considero que es la óptica más comprensiva desde la que se debe analizar el tratado ciceroniano; en consecuencia, ésta será una aproximación jurídica a una cuestión metajurídica.

90 SEN. de ira, 2,28,2.

b) Importancia de los deberes

Comenzaré este análisis por los textos 1º [CIC. off. 1,2,4] y 2º [CIC. off. 3,2,5] que se adjuntan en el capítulo IV. *Selección de textos*. La obra está dedicada nominalmente a su hijo, a quien pasaría la herencia de su gloria y de su nombre; y se la ofrece como un regalo –grande en su opinión-, pero en realidad será tal y como Marco lo reciba. Piensa en la juventud romana como los futuros *cives* –humanamente perfectos- que unirán la patria con la concordia de intereses. Y ello al igual que otras obras ciceronianas, como el *De Republica*, *De oratore*, *Cato maior* o *Laelius*, donde grandes personajes de generaciones precedentes –previendo su muerte- presentan a parientes y estrechísimos amigos sus reflexiones a modo de testamento final de su vida y de sus acciones. Cicerón propugna una educación desde la amistad, cuando confía la formación de su hijo al filósofo Cratipo.

Séneca, un siglo después de publicarse *De officiis*, escribiría al respecto, en sus Epístolas morales a Luculo, una síntesis de la obra ciceroniana que aquí se toma como aproximación a estos dos textos:

“M. Bruto, en ese libro al que titulé Sobre las obligaciones, da muchos preceptos a los padres, a los hijos y a los hermanos; nadie cumplirá estos como debe si no tiene a qué [principios] referirlos. Conviene que nos propongamos como fin el bien supremo al que nos esforcemos, al que tiendan todos nuestros actos y palabras... La vida sin una finalidad es imprecisa; y si eso debemos proponernos ciertamente, los principios empiezan por ser necesarios... nada es más vergonzoso (para los estoicos) que un hombre vacilante, inseguro y que tímidamente se eche atrás. Esto nos sucederá en todas las cosas si no se suprimen aquellas que contrapesan las almas, las detienen y les impiden obedecer y esforzarse por entero. Bueno y malo, honesto y deshonesto, justicia e injusticia, piedad e impiedad, virtudes y usos de las virtudes, posesión de las ventajas, consideración y dignidad, salud, vigor, belleza, sagacidad de sentidos; todas estas

cosas necesitan uno que las valore y que decida que precio debe atribuirse a cada una de ellas⁹¹.

c) Graduación de deberes

Dado que los deberes están presentes en todas las relaciones con nosotros mismos, o con los demás, la elección del hombre se complica cuando se trata de priorizar las obligaciones –*gradus officiorum*–, que en su cumplimiento pueden devenir incompatibles. De la elección de deberes se trata en los textos 3º [CIC. off. 1,45,160] y 4º [CIC. off. 1,41,147]. Por ello Cicerón se detiene en el libro I a abordar el estudio de lo honesto y compara las cosas honestas entre sí; en el libro II, de lo útil, comparando las cosas útiles; y en libro III analiza las relaciones entre lo honesto y lo útil, y el posible conflicto entre ambos.

Cicerón hace frente a uno de los problemas más importantes de la ética, el que regula la conducta de la vida en el uso de las cosas, y que se encuentra abandonado al empirismo; y por ello se centra en el deber medio, no buscando tratar el ideal teórico de sabiduría, sino un conjunto moral práctico que desarrolla la moral de los *praecepta*. Cicerón no reproduce la teoría estoica, sino que él hace aportaciones tan originales a la moralidad como la noción de *humanitas*, con la que incluye un matiz afectivo; de ahí, las obligaciones naturales impropias, que se reflejan en el ámbito jurídico en la obligación de prestación de ciertos alimentos a determinados parientes, en el pago de los gastos para el funeral de un pariente, o en el buen trato con los esclavos. La *convenientia* es el arte de elegir con oportunidad las circunstancias convenientes a la acción; es el comportamiento armonioso de una persona honesta que tiene consecuencias útiles: desecha el individualismo egoísta y deviene *humanitas*. Por tanto, indica que la razón básica de la

91 SEN. Luc. 95,45-58.

ética es organizar las relaciones entre los hombres: Todos somos partes de una cadena, hasta el punto de que cada hombre nace gravado por una suerte de hipoteca social que moralmente define la función de cada individuo en esta comunidad. No puede haber conflictos reales entre lo útil y la moral, porque ésta es la búsqueda del interés general, y toda búsqueda del interés particular contra el interés general se vuelve en contra del individuo: la utilidad común es el criterio de moralidad y ésta deviene norma de honestidad en la medida en que se sustenta en el conocimiento de la naturaleza y de la verdad. El acuerdo es imposible allí donde se haya quitado al hombre todo aquello que hace el hombre, pues no hay que olvidar que el hombre es racional en tanto que es social y social en tanto que racional. Por tanto, la sociedad no es fruto de un contrato utilitario (contrato social), sino que es tan natural como la razón; es el fundamento y el término de la ley moral, puesto que en sociedad aparecen todas las virtudes: el instinto social no es utilitario ni egoísta; sino altruista y desinteresado; de ahí que términos como *honor* o *fama* sean conceptos cívicos.

Se hace, pues, mención a un *gradus officiorum* respecto a las obligaciones que cada romano encuentra en la vida de la ciudad. El lazo social nos obliga prioritariamente hacia estos a los que nosotros debemos más afecto y gratitud, a quien debemos dar los mayores beneficios, porque es de ellos de quien nosotros hemos recibido lo máximo. Y para ello se establece una graduación decreciente, teniendo en cuenta criterios de liberalidad, conforme a los que el lazo más corto impone las máximas cargas; y el criterio de justicia, según el cual, el lazo más universal impone el deber más absoluto. Así pues, de quien hemos recibido lo máximo, nos sentimos más obligados por el respeto y el afecto (*liberalitas*); de ahí, por ejemplo, el rango establecido para la sucesión intestada de un liberto.

Como ya se ha indicado *supra*, la vida religiosa de los antiguos romanos vertebraba las leyes de la comunidad ciudadana

y asegura el honor y la tranquilidad de la *Res publica*. El respeto a las reglas establecidas por la autoridad de los mayores (*maiora auctoritate*) proporciona estima pública, credibilidad y variados efectos beneficiosos, tanto en el orden religioso como en el jurídico⁹²; ámbito éste en el que confluyen dos ordenamientos distintos, el *ius publicum* y el *ius sacrum*. Por tanto, el mos, en el sentido de *modus*, aparece como fuente de conocimiento de la conducta razonable, exigible en cada situación, y de la que se sirve el órgano enjuiciador, sea del tipo que sea. Como se ha indicado en el apartado "Religiosidad ciudadana," es la degradación de las costumbres la que provoca la cólera de los dioses, pues con ello se relaja la organización de la vida religiosa romana, que está pensada en función a la comunidad: el olvido de los ritos, la búsqueda del placer, de la riqueza, la falta de lealtad, son algunas de las faltas contra el orden natural. De entre todos los modelos sociales no hay ninguno más sagrado, perdurable y estimable, que aquel que liga a cada ciudadano con el Poder público, y que está cimentado por la virtud en gustos comunes. Por esto mismo resulta más execrable la monstruosa locura de aquellos que con sus atentados desgarran el seno de la patria y tramaman maquinaciones para su ruina⁹³.

Ahora bien, es el hombre, quien por su libre arbitrio, tiene facultad para decidir su destino y ante las tesituras de la vida -con posibilidades de elección múltiple- opte por adecuar o no sus comportamientos a estos referentes éticos; criterios de moralidad que no vienen determinados por la ley, sino por la belleza moral, que es subjetiva. El hombre no elige con la serenidad del sabio, sino conforme a sus debilidades, de lo que Cicerón es bien consciente; por ello Cicerón desarrolla una moral eminentemente práctica centrada en el deber medio y que desarrolla la moral de los *praecepta*. De este modo preten-

92 Gell. 4,9,14.

93 CIC. Clu. 1,194.

de que 'esa simbiosis del hombre y del pensamiento' sea útil a los pueblos y los forme en virtudes sociales, con proyección de universalidad humana.

d) Valores ciudadanos y relaciones de extranjería

De los deberes del ciudadano y del extranjero se ocupan los textos 5º [CIC. off. 1,34,124] y 6º [CIC. off. 1,34,125]. El buen ciudadano es básicamente un hombre bueno que participa en la comunidad política. El mismo Cicerón, en su obra *De amicitia*, 5,19, describe perfectamente que se entiende por *vir boni*: "Los que se portan así y viven de tal manera que su buena fe, integridad, equidad y generosidad se pruebe, y no haya en ellos codicia o pasión o arrogancia alguna, y sean hombres de gran constancia ...; porque, en cuanto pueden los hombres siguen a la naturaleza, la mejor guía del vivir bien (*virtuosam*)": con economía, contenido, austero y frugal".

Relacionado con los extranjeros y las clases más bajas quedan las palabras 'magia' y 'superstición'. En el *De officiis* no se mencionan, tan sólo se descalifican actitudes y comportamientos que son caldo de cultivo de futuras adhesiones a la magia y la superstición reprobables (*falsa religio*) -impropias de un *vir bonus*- a la vez que destacan los valores de éste. Como se ha indicado en páginas precedentes, la religión romana es de carácter cultural y ritual y vínculo de cohesión social; razón por la cual las religiones iniciáticas foráneas y exotéricas suponen una degradación de costumbres y provocan la cólera de los dioses. Por otra parte, "la razón de Estado" no tolera ningún crimen contra un extranjero; la justicia no hace acepciones de personas, por lo que también los tendrá en cuenta⁹⁴.

A la liberalidad y a las profesiones liberales se refieren los textos 7º [CIC. off. 1,15,48], 8º [CIC. off. 1,42,150-151] y 9º [CIC. off. 2,24,85]. La liberalidad como *officium* genera un

94 CIC. off. 1,41; 2,69-71; 3,28.

amplio campo de plasmación. Tiene la grandeza de sacar al individuo del círculo estricto de sus intereses egoístas, haciéndole tomar conciencia de las responsabilidades sociales de su posición; así, hace del rico una persona abnegada, que en sus actos de generosidad no debe dañar ni al beneficiario, ni al tercero ni a sí mismo; esto es, no debe con su liberalidad fomentar el vicio, ni caer en la prodigalidad, desposeyendo a sus herederos del patrimonio familiar o cayendo él mismo en la más mísera indigencia, lo que provocaría en este último caso un problema asistencial para su familia o la comunidad. Y como íntimamente ligado a la liberalidad surge el deber de gratitud en el beneficiado; el benefactor debe tener en cuenta los lazos de afecto y los de reconocimiento, midiendo esta entrega conforme al mérito y a las necesidades. De ahí que se fomenten las relaciones de buena vecindad, la hospitalidad, el clientelismo en su significación más positiva, los vínculos de patronazgo, la asistencia jurídica, y que se refleja también en la donación. Es pues, como se puede deducir, una virtud de las clases liberales, que excede del estrecho sentido del actual concepto de caridad. La verdadera libertad interior no está en el desprecio de las cosas humanas, pues la liberalidad carga a la persona libre con los lazos de la dependencia.

Desde la infancia se perfila la personalidad de un individuo, y llegado éste a su juventud, (conforme a su carácter, disposición y fortuna) debe decidir libremente su futuro, no dejándose llevar pasivamente en una elección tan importante por la opinión de los suyos o del medio social. Y si se equivoca, deberá tomar progresivamente una nueva orientación. Entre los medios de enriquecerse, unos son dignos del hombre libre -agricultura, abogacía, carrera política, ejército-, otros útiles al prójimo y no son deshonorosos, si el rango social se acomoda -medicina, arquitectura, enseñanza y comercio a gran escala-; las otras son serviles en cuanto se recibe un salario, no por el talento sino por un trabajo mercenario; y peor

aún, son viles y degradantes las que proporcionan el placer a los demás. Los *optimates*, tal y como Cicerón los concibe idealmente, no son ni nobles ni caballeros, ni una casta recrutada por nacimiento ni por dinero; él no ve en ese modelo a los aristócratas ocupados únicamente de sus viveros y que se comportan con desenfreno. Las crisis de las clases agrícolas en el s. II aC. lleva a gran parte de ellas a creer que sus intereses están mejor garantizados con la política económica de César; si bien Cicerón se esforzó en demostrar lo contrario. Él cree que el sector agrícola, tendencialmente moderado y aún provisto de una reserva moral antigua, es la esperanza hacia el ideal de una clase política renovada y sana, base natural para el *consensus*. Así, frente al análisis pesimista de Salustio se presenta la esperanza de Cicerón.

Por ello, Cicerón valora la *animi magnitudo* (hazañas útiles y propias de la grandeza en pro de la salud común, de la cosa pública), como instinto de la razón. La verdadera libertad interior del alma no está en el desprecio de las cosas humanas. Solo la grandeza hace pasar la justicia delante de todo; sin permitir que se produzcan situaciones de enriquecimiento injusto, o que se vulnere la seguridad jurídica -como es el caso, según él, de las leyes agrarias-. Por el contrario, la *cupiditas gloriae* de quienes quieren hacer su camino a todo precio se antepone al interés público, aplastando la libertad y la justicia: Fomenta la parcialidad y el *principatus*, favorece la discordia, incita a la guerra y a una errada prevalencia del militarismo. El hombre público tiene que recurrir continuamente a su ánimo: es persona de grandes acciones cívicas, y más que ambición de cargos públicos, tiene deseo de bien público. Cuando debe castigar se inspira en la equidad y la moderación, e incluso en la clemencia, no en la cólera. Sin ostentación en la prosperidad, está igualmente sin debilidad en la adversidad. Toma consejo de amigos vigilantes, más que de aduladores. No admite ninguna deshonestidad, ninguna

bajeza para conquistar el favor popular o el poder, ni siquiera para hacer triunfar su política. Así un alma bien dispuesta por la naturaleza no soportará obedecer a nadie sino a aquel que tiene el poder de enseñar o, por una razón útil, a éste que detenta un gobierno justo y legítimo. La implicación política de los ciudadanos es para Cicerón tanto más necesaria cuanto representa la mejor vía para bloquear iniciativas personales tendentes al *Principatus* y al gobierno unipersonal del tirano, que se comporta paternalmente y desarrolla redes clientelares. Sin embargo, la moderación de las elites itálicas favorece una tendencia individualista de rechazar a la participación activa en la vida política, para centrarse en la defensa de concretos intereses económicos. Se acentúa así una indiferencia general hacia ideales políticos y patrióticos, y aún peor, propicia que una deslucida categoría de *homines novi* escale a las más altas magistraturas de la *Res publica*. Además, desde época siliana se inicia un proceso de corrupción y decadencia sin retorno de los valores republicanos.

e) La justicia y la defensa judicial del ciudadano

De la abogacía y de la justicia se trata en el texto 10^o [CIC. off. 2,14,51]. El *advocatus*, precisamente porque ejerce desde la *liberalitas*, no se debe corromper por dinero y debe defender antes a un pobre que a un rico. El punto de partida de esta figura es un mundo casi exclusivo de y para los patricios, en los comienzos de la República. Las clases altas, como eran las únicas que pueden disfrutar del *otium* (ocio), solían dedicarse a desempeñar determinadas actividades, que por su respetabilidad quedaban al margen de un contrato de servicios (*locatio-conductio*); entre estas actividades respetables se contaba con la filosofía, las matemáticas, la retórica, la agrimensura, la arquitectura, el conocimiento del Derecho (*iurisprudencia*) o el ejercicio de la abogacía. Para la mentalidad romana de aquel tiempo todas ellas contribuían a edificar, instruir o desarrollar

a la persona con el propósito de adquirir destrezas válidas para asistir y auxiliar a otros voluntariamente, sin ningún tipo de obligación y como un asunto de amistad o conciencia ciudadana. Más allá de los orígenes de esta figura entre las élites romanas como servicio a la comunidad, la abogacía deviene con el paso del tiempo una profesión remunerada con honorarios tasados, y en la que muchos de sus miembros descienden a la cualificación de picapleitos (*causadici*). Esta profesión liberal, por ser de índole privada, no sólo es compatible con cualquier otro cargo público (Cicerón, por ejemplo, siendo cónsul actúa en numerosas ocasiones, especialmente en procesos penales), sino que, por ser de la más alta consideración social, es trampolín para la carrera política. Tales razones justifican que en un principio la abogacía estuviera vedada a los plebeyos, a los senadores no patricios y a los caballeros; y en tal punto, a pesar de los picapleitos, es valorada socialmente que, según cuenta Petronio, la máxima aspiración de un liberto era que su hijo llegase a ser abogado⁹⁵.

Por lo que se refiere a la justicia, es una virtud única, dueña y reina de todas las virtudes, que responde a la ley única de la naturaleza, manteniendo a todos los hombres en la unidad del cuerpo humano. El juez y magistrado deben interpretar el derecho según las reglas de la equidad y la buena fe, que no siempre coinciden con los textos escritos. Y esto como consecuencia de que el deber de justicia desborda el derecho estricto que delimita aquello que cada uno puede exigir al otro; define lo que la comunidad tiene derecho de exigir a sus miembros, y promueve la función social del hombre. Sin lugar a dudas, los *tria iura praecepta* (*honestem vivere, alterum non laedere, suum cuique tribuere*) deben siempre estar presentes en la mente del *cives*, y más aún del *iudex*. La primera de estas reglas de la justicia, no dañar a nadie, tiene como principal enemigo el egoísmo; y en caso de duda, sobre la justicia o injusticia de

95 Petr. Sat. 46.

un acto a cumplir, es mejor abstenerse. Además, es necesario tener una medida en el castigo y procurar la enmienda del culpable y la formación de los demás.

f) *Consumismo frente a ciudadanía*

El consumismo devora al ciudadano. El texto 11° [CIC. off. 1,39,138] aborda el problema del lujo y la obsesión por la ostentación. Estos fueron atributo propio de los romanos desde mediados y finales de la República, sin que la publicación de diversas leyes pudiera frenarlos. Así, sus actuaciones fueron desmedidas, no sólo en el ámbito constructivo urbano, sino también en las dimensiones de las propiedades rústicas *-latifundia-* y villas de recreo *-horti-*, en las vestimentas o en la alimentación. Además, diversas leyes [la ley Orchia, la ley Fannia, la ley Didia, la ley Licinia y tres más, respectivamente de Sila, Lépido y Antonio] tratan de refrenar el lujo desmedido de los festines, en los que los cocineros son auténticos especialistas de élite. Nuestro tren de vida debe ser paralelamente adaptado al lugar que ocupamos en la Sociedad. Se debe perseguir un deseo de grandeza que avive el impulso de la vida, lo incite a la curiosidad por el conocimiento, a la liberación de toda servidumbre y de toda tentación hacia el lujo. Cicerón habla del decoro como virtud por la que nos adaptamos al medio humano y que mira a la dignidad del hombre; es la belleza moral, que es subjetiva, y que contiene las virtudes sociales (firmeza, moderación, templanza, conveniencia, pudor y respeto al otro).

g) *El valor cívico de la palabra*

Finalmente el texto 12° [CIC. off. 3,15,61] versa sobre el valor de la palabra y de la fidelidad a los compromisos. La naturaleza no determina los bienes propios de cada uno; la propiedad privada reposa enteramente sobre los compromisos tomados de persona a persona y sobre la fidelidad y la franqueza en las

palabras y convenciones y en la voluntad de ejecutarlos fielmente. La *fides* es la elegancia moral de una persona de bien, caracterizada por una conciencia escrupulosa, y que se refleja en ámbitos tales como la amistad o la justicia. Al prestar juramento es a Dios, esto es, a su propia conciencia a quien se invoca como testigo; conciencia que se concibe como el don más divino del hombre. Los valores sólidos capaces de mantener la sociedad son fundamentalmente la buena fe y la sinceridad. Es la virtud de los amigos perfectos, tan querida a Cicerón, que llega a extremos de heroísmo, pero a la vez es fundamento de la justicia.

Muchos son los matices del *De officiis* que he sacrificado en aras de la concisión, o que apenas han sido tratados, como la amistad, tan querida para Cicerón, tan plena de humanidad y liberalidad, o las buenas relaciones de vecindad, que tantos conflictos jurídicos diluía. Los valores culturales y políticos de Cicerón encontraron pronta respuesta entre sus contemporáneos; de ahí la ilusión que estos principios éticos tradicionales suscitaron en época augustea. Después, numerosos han sido los intentos literarios, filosóficos, políticos de construcción de una sociedad en paz y en derecho (el socialismo, “un mundo feliz”, “la ciudad interminable”, ..., sin dejar siquiera de mencionar, en un plano vulgarizante, los más recientes inventos televisivos -con gran éxito de audiencia- sobre la convivencia de pequeñas comunidades humanas). Sin embargo, la trascendencia histórica de este tratado está en su propuesta de una moral humanizada, que no es un simple apartado de la filosofía, sino que se ofrece como un arte de vivir entre los hombres, y mejor aún que alienta en los ciudadanos “el deber-ser” en pro de la buena salud de la *Res publica*. Sólo en este contexto se pueden comprender las palabras de Marañón: “no todos somos iguales, porque no todos tenemos los mismos deberes”.

III. REPRESENTACIÓN TEATRAL: "¡CIUDADANOS!"

(fábula conforme al *De Officiis* de Cicerón)

III.1. ESPECTÁCULO

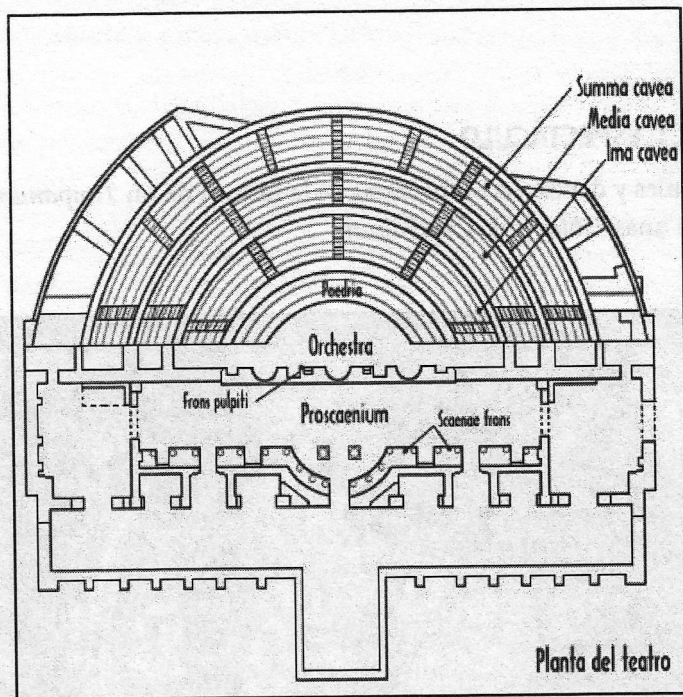
Bailes y danzas, acompañadas de la música de un *Timpanum*, de unas *Tibiae* y de *Cymbalum*.



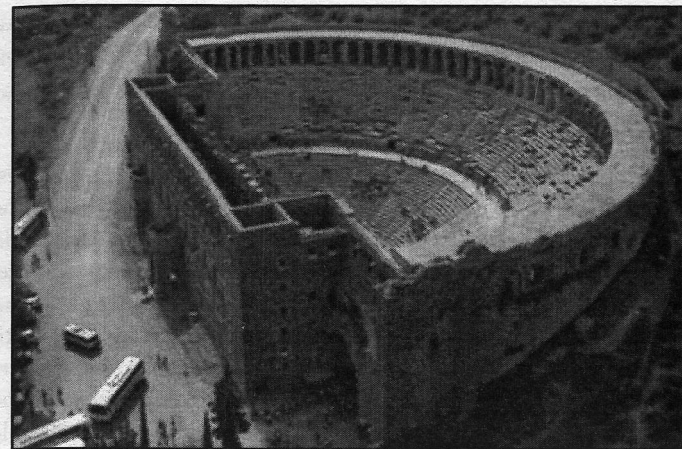
Villa del Cicerone en Pompeya (Museo Nacional de Nápoles)

III.2. LOA O PRÓLOGO RECITADO

Este apartado de la estructura de la representación teatral se dispone con el fin de llamar la atención del público, y así conseguir su silencio. El escenario no está dispuesto conforme a un teatro ni griego, ni romano, no se percibe la cavea, ni la arquitectura a doble altura propia de aquellas edificaciones; tampoco entre el público se percibe nada especial.



A simple vista la actuación parece situarse en presente, en un espacio teatral al uso; salvo en un pequeño detalle: Tras el mimo, un telón contendrá la imagen de la tribuna (*rostra*) desde donde los políticos daban sus discursos a los ciudadanos romanos.



Teatro de Aspendos (Turquía)

El mimo, de gran popularidad en la antigua Roma, actúa sin máscara, también en esta obra teatral que aquí se contiene (¡Ciudadanos! -fábula conforme al *De officiis* de Cicerón). Puede ser representado tanto por un hombre como por una mujer; su función es dar vida a una escena cotidiana partiendo de un texto en prosa.

El actor (mimo) que realiza la arenga está iluminado, y el patio de butacas aparece diluido. Juegos de luz, a modo tenebrista, del blanco cegador al oscuro, irán potenciando la intensidad del momento; así el escenario, pleno de claridad, marcará la entrada del actor, frente a un escenario de iluminación mediocre. A medida que el mimo construya su discurso, y capte, no sólo la atención, sino también el sentir del público, la correlación de luces irá invirtiéndose. En un momento indeterminado de la *relatio*, en el que el público aún está difuminado en una atmósfera de opacidad, que luego advertiré puntualmente, irán tomando asiento ciudadanos romanos, con sus vestimentas, unos togados, y otros no; con este fin se reservarán aleatoriamente butacas en todo el teatro, aunque

los asientos preferentes, de entre los reservados, serán ocupados por estos “ciudadanos romanos” en función a la clase social a la que representen. La alocución del mimo se expresa en los siguientes términos:

¡Ciudadanos!, ... ¿Hay alguien en esta asamblea que pueda responder a esta llamada?, Al llegar a esta ciudad me han dicho que el pueblo estaba en este instante reunido en la plaza pública, en el foro, pero no encuentro aquí, frente a vosotros, al Pretor, quien debía presidir la sesión. Sólo veo una masa informe, callada, eso sí, de individuos. Pero, ¿sois personas?, ¿os sentís titulares de derechos y obligaciones? (...) Me sobrecoge vuestra apatía, la indiferencia con la que aceptáis mis apelaciones; no percibo en vuestras miradas ningún atisbo de humillación, lo que sería propio al haber sido vertidas por mí, que no soy vuestro conciudadano.

Despertad, ¡ciudadanos!, tened en aprecio vuestro rango. El egoísmo de vuestra íntima existencia os ha hecho perder vuestra memoria colectiva, pues cada piedra, cada rasgo de vuestro rostro ha sido pacientemente forjado en la historia de esta tierra; vuestros antepasados pasaron privaciones, y mimaron sus lazos sociales con anhelos de bien público, así como abrieron la ciudadanía a aquellos extranjeros que amaron esta *Res publica*. ¿La amais vosotros?, ¿proyectáis un mañana mejor para vuestra familia y vuestros compatriotas? Si Cicerón estuviera en esta sala podría ver allí, la ambición (y el mimo señala a un punto del auditorio), más allá, el deseo de gloria (sigue el actor fingiendo identificar en personas esas actitudes), y al fondo, la atarasia: ¡qué vicio más cruel ese desapego a las obligaciones públicas!

¡Habéis oído bien, “obligaciones públicas”!: seguro que muchos de vosotros no sabéis a que me refiero cuando pronuncio la palabra *officium*, deber, obligación, y más, si ese término va ligado a la cosa pública. Y aquellos que aún recordais su significado, no os alzais para reivindicar su cumplimiento. Cada ciudadano debe velar por el bien público, que es evidentemente la utilidad

colectiva, y eso no es algo vano, etéreo, sino que se concreta en cada instante de una jornada, en cada acto, en cada omisión, en lo público y en lo privado, y al final termina siendo fuente de enriquecimiento mutuo. Los más jóvenes os habéis criado en una sociedad indolente, porque vuestros mayores no han cumplido con el contrato social, y para protegeros, os han capitidisminado. No os han transmitido oralmente los tesoros familiares en los que se guarda la memoria de un pueblo, con los esfuerzos, las victorias y las derrotas; y lo que más os puede ser útil, la generosidad y la benevolencia de una concordia ciudadana construida de renunciaciones, pero también de sueños colectivos. Vosotros jóvenes, y mayores, unos por una razón, otros por otra, creéis que sólo tenéis derechos, ¿y las obligaciones, para cuando, cómo, en qué medida las cumplís? Desgraciados, o como dirían los griegos, ¡jilotas!, ¿viviendo como vivís despegados de los asuntos públicos, pensáis que realmente ejercéis vuestros derechos? Malvivís como los parásitos, que tanto en Roma como en esta ciudad, son muy prácticos, pues al igual que la vil moneda tenéis un valor traducido en dinero; se os da pan y circo, y lo demás no os interesa; para eso, ignorantes, confiáis en “los responsables del gobierno ciudadano”.

¡Ciudadanos!, ¡que ironía! Cada uno de vosotros sois una representación de la ciudad, y entre todos conformáis esta sociedad, ¿Cómo permitis que gobiernen sin vosotros?, ¿no tenéis derechos?, pues es una obligación moral y cívica que los ejercitéis con plena responsabilidad, tanto en los asuntos que os son privativos, tanto en la defensa del urbanismo, tanto en las finanzas, con las partidas de ingresos a determinar, como en el destino que se le da a los gastos. Vuestra es la educación pública que se da a vuestros hijos y la sanidad que recibís cuando estáis enfermos, y así, parcela a parcela, vamos comprobando que no hay lugar en la sociedad en el que no podáis y debáis contribuir.

(En esa penumbra de la cavea casi imperceptible van ocupando sus puestos los “extras”, vestidos de ciudadanos romanos. Una vez que todos se han sentado, comienza a invertirse el juego de luces en la sala. La llegada de estos ciudadanos es

una esperanza culminada, que fortalecerá la vida cívica, que se representa con una leve potenciación lumínica del espacio de butacas. Mientras, la claridad decrece para el mimo. Durante un rato, éste ha sido el *conductor*, el guía que ha dado unidad a la acción, pero el pueblo va a retomar pronto el protagonismo del que es legítimo titular).

¡Oh dioses benévolos!, ¡compasivos!, poco a poco voy reconociendo los rostros de algunos romanos. Los ciudadanos si estaban presentes, no me había equivocado. Verdaderamente llegué a la asamblea del pueblo, en el momento en que estos estaban dormidos; quizá echando la siesta, mientras la sesión de los comicios estaba suspendida. Ya veo al Pretor que viene a lo lejos, con sus seis lictores, con sus togas blancas y sus haces de rama (*fascas*) sin hachas. ¡Qué espectáculo más grandioso: el pueblo en pro de sus instituciones, y éstas al servicio de sus ciudadanos!

(Al final de esta proclama la escena está eclipsada, y el patio de butacas queda iluminado con la luz del alba. El público podrá advertir en ese momento que tres grandes telones –fondo trasero y laterales– pintados simulan la escenificación de un foro romano, con la Basílica, los pórticos, el arco del triunfo, el Capitolio, el *Tabularium*, la Curia Hostilia –sede del Senado–... Posteriormente la música da bienvenida a los actores para que empiece propiamente la obra).

III.3. ESTRUCTURA

En las fábulas romanas, ya sean comedias o tragedias, a diferencia de las griegas, los diálogos ocupan generalmente sólo un tercio del total de la obra. Los *cantica*, no sólo incluyen parlamentos y recitados al son de flauta, también se encuentran arias, solos, duos, con acompañamiento instrumental. Dada la temática de esta representación teatral, densa por la profundidad de sus diálogos, parece preferible relegar a un plano lejano y algo difuso cualquiera de las composiciones musicales y

posibles coreografías que vayan siendo apuntadas por el autor. De este modo, tales *cantica* no restarán gravedad a ninguno de los tres actos, y aparecerán a modo de un juego de espejos a lo lejos, en un extremo del escenario, mientras el telón cubre el proscenio. Sin embargo, ese eco lejano de los *cantica*, utilizado en esa justa medida, nos ayuda a conectar con el ambiente en el que se desenvolvían los espectáculos teatrales romanos.

III.3.1. ACTO I

Comienza el acto con Cicerón hablando en voz alta, a modo de reflexión, pero dirigiendo el hilo discursivo a su hijo Marco, que lo escucha atento, y continuamente lo interpela o le demanda aclaraciones. La escena se desarrolla en el *tablinium* de su casa de Pompeya; al expresar su primera reflexión, Cicerón está de pie, avanzando, a la par que piensa, hacia la mesa en la que su hijo Marco aparece sentado relajadamente.

CICERÓN: “Quizá no haya otra rama de la filosofía que abarque tanto, ni que tenga una utilidad tan general, como lo que se ha escrito acerca de los *deberes*. Pues, en efecto, ya sea uno simple ciudadano particular, político, orador o padre de familia, en todas las relaciones con nosotros mismos, o con los demás, no hay estado en la vida que esté exento de deberes: ser fiel a ellos es un honor; tenerlos en poco es un motivo de censura”⁹⁶.

(Tras proferir este fragmento Cicerón toma una banqueta para, apoyado en ella, escuchar más atentamente a su hijo)

MARCO: Pero que se puede entender por deber, cuando vemos que filósofos y políticos dan falsas definiciones del bien y del mal, o le asignan límites arbitrarios. Si se observa la vida pública, muchos, muchísimos fundamentan el bien supremo en algo que no está en consonancia con la

96 CIC. Off. 1,2.

virtud, y sustentan el deber en su propio provecho, mirando el placer como bien supremo, sin atenerse a la amistad, ni a la justicia ni a la generosidad. Pero esto es un problema social que no tiene mucha solución, ¿verdad?

CICERON: "Toda discusión sobre el tema versará sobre dos puntos: el primero, conocimiento de los verdaderos bienes; el segundo, exposición de los preceptos que deben informar nuestra conducta en todos los estados y periodos de nuestra vida"⁹⁷.

MARCO: ¡Qué complicado! Creo que esa dificultad de llegar a comprender el significado de deber, y lo que es más importante, su aplicación práctica, explica un poco, la situación de crisis de valores que estamos viviendo, ¿no?

CICERON: "Todos los seres animados recibieron como primer don de la Naturaleza el sentido de conservar su propia vida y su propio cuerpo, ... y a la vez el de buscarse y procurarse todo lo necesario para defender su vida, como el alimento, la morada y otras cosas semejantes. El segundo don es el apetito y el deseo de unirse con objeto de propagar la especie; y todos, quienes más, quienes menos, cuidan de los propios seres a los que dieron vida.

Añádase que al hombre pertenece exclusivamente la inquisición y conocimiento de la verdad, y así, cuando se ve libre de negocios y preocupaciones, desea ver y oír algo y piensa en instruirse, considerando como necesario para su dicha el conocimiento de las cosas ocultas o maravillosas. De donde se desprende que la verdad, la sencillez, la sinceridad, son las virtudes que más analogía guardan con la naturaleza humana. A este deseo de buscar la ver-

dad va unida una cierta aspiración de preeminencia, de modo que un espíritu, por naturaleza fuerte, rehusa toda dependencia y no acepta preceptos, ni consejos, sino de aquel que o le educa o le instruye, o le manda con autoridad justa y legítima, que es la confiada a manos seguras para utilidad de todos. De este noble sentimiento nacen la magnanimidad y el menosprecio de las cosas humanas.

Otra ventaja propia y exclusiva del hombre, nacida de su razón, es que es el único ser que conoce el orden y conveniencia de las cosas, la medida y el decoro en los dichos y en los hechos. Por tanto, ningún otro ser animado ve en los objetos que percibe por los sentidos el orden, la belleza, la elegancia y la proporción de las partes. ... Es preciso evitar la bajeza y la pusilanimidad, y pensar y obrar siempre sin detrimento de la virtud. De estos elementos se forma y compone aquella honestidad a que me vengo refiriendo, y de la cual digo con razón que es digna de todos los elogios por sí misma, aunque no fuese alabada por nadie"⁹⁸.

MARCO: Ante tus palabras me viene la imagen tan lamentable y vituperable del error, la ignorancia, la credulidad y la imprudencia. Y peor aún, ¿Dónde quedan esa voluntad de no hacer daño a nadie, y donde aquella generosidad o liberalidad de nuestros abuelos, que anhelaban la justicia incluso en los contextos más adversos? En mi estancia en Atenas, al tratar a mis compañeros de Academia, he comprobado que muy pocos saben, ¡algunos ni remotamente!, que es la lealtad que tú tan firmemente me has inculcado; y, ello pese a que, en clase, al abordar temas de Derecho civil los *rethores* se han detenido en la importancia de esa inviolable sinceridad y constancia en las palabras que se requiere en las promesas, en los

97 CIC. Off. 1,3.

98 CIC. Off. 1,4.

contratos y en los compromisos: mis compañeros, por tanto, han tenido que familiarizarse con el concepto de *fides*, de fidelidad, de tanto peso en nuestra tradición y en nuestras relaciones diarias; sin embargo, casi todos estudian simplemente para, llegado un momento, obtener riquezas, por lo que, traicionando la *fides*, y en pro de sus deseos, comienzan con acciones injustas, muy simples, sin importancia, y poco a poco van a mayores. Y el fraude y el dolo se han expandido, a veces, como una deshonesta defensa frente a las malas acciones que a uno le son inferidas. Y esa gran bola rueda y crece, sin que se pueda saber cuando uno ha sido víctima o verdugo.

CICERÓN: Mira, hijo, te entresacaré un punto en el que claramente dilucidarás la virtud, desprovista de cualquier ropaje. A veces es difícil valorar las conductas humanas, pero es inaceptable la negación del deber de auxilio. "Varias suelen ser las causas por las que los hombres, faltando a su deber, descuidan la defensa de su prójimo en trance de ser víctima de una injusticia. O porque no quieren crearse enemigos; o porque temen las molestias, o los gastos; o porque se inhiben por indolencia, cobardía o pereza; o bien porque sus ocupaciones y negocios les embarazan y les absorben; y así, dejan desamparados a aquellos a quienes deberían ayudar y proteger... Pero si se les debe tener por justos, porque se abstienen de hacer daño cumpliendo la primera parte de la justicia, faltan abiertamente a la segunda, ya que, ocupados, únicamente en sus estudios, toleran que sean oprimidos aquellos a quienes habrían debido defender ... es como si abandonasen la sociedad humana"⁹⁹.

MARCO: Es cierto, padre, lo que expones, y conforme a

99 CIC. Off. 1,9.

ese razonamiento se articuló la figura del abogado en los tiempos antiguos, en tanto que la persona con formación tenía un deber de auxilio a sus semejantes, pero como el reverso de la misma moneda, ello también justificó el origen de las relaciones de clientela del paterfamilias con sus inferiores, la lucha electoral, ... He leído algunos de tus papiros y pergaminos sobre todo esto, y complicas lo aparentemente sencillo; allí escribes que el deber no tiene nada de inmutable, que cambia cuando las circunstancias varían.

(Como para dar más fuerza a sus palabras, Cicerón se levanta de su asiento, se mueve unos pasos, y vuelve su rostro dirigiéndose a su hijo)

CICERÓN: "Supongamos, por ejemplo, que alguien se ha comprometido a comparecer como consejero de una persona el día de un juicio; y en el intervalo su hijo cae gravemente enfermo. En este supuesto, aquél no faltaría a su deber no cumpliendo su palabra, y su cliente sería injusto si se quejase de haber sido abandonado. ... Así, la equidad permitirá, a veces, no devolver un depósito; eximirá una promesa de decir la verdad, o de mantener la palabra dada"¹⁰⁰.

(Tras ello, Cicerón se dirige hacia la ventana, y apoya su espalda en la pared)

MARCO: Sí, esto podría explicarse también con otras palabras, y decir que ante pluralidad de deberes morales concurrentes, hay que establecer un orden, una graduación entre ellos.

(Nuevamente la tensión discursiva hace que Cicerón cambie la postura corporal adoptada)

100 CIC. Off. 1,10.

CICERÓN: En efecto, pero en este asunto también han de tenerse presente otras situaciones. “Nacen también con frecuencia injusticias por interpretación maliciosa de la ley, o por una pérfida sutileza para dar a la ley un sentido que no tiene. De ahí ha nacido el aforismo tan conocido “*summum ius, summa iniuria*” (derecho estricto, máxima injusticia)...”¹⁰¹.

MARCO: ¿Recuerdas, Padre, cuando condonaste el pago de la deuda a aquel cliente tuyo que gastó el dinero prestado en ungüentos que aliviaron el dolor de la esposa moribunda en sus últimos momentos? Algunos, entre otros, tu segunda esposa, te reprocharon que no lo forzaras a vender su taberna, con cuya venta hubiera obtenido liquidez suficiente; su hijo jugaba siempre conmigo a las tabas, y yo estuve muy pendiente de toda la sucesión de incidentes, de dimes y diretes. Además, ante este problema tu vistas la oportunidad de transmitirme una enseñanza. Me llevastes contigo al Foro, y por el camino me explicastes que en situaciones extremas, como la ocurrida al padre de mi amigo, la extrema necesidad del deudor obligaba al acreedor a ser caritativo e indulgente.

(Ruidos del exterior de la villa rústica penetran en la estancia; son un grupo de hortelanos y jardineros que cantan y bromean mientras se afanan en los huertos y jardines de la finca. Durante unos instantes, padre e hijo se sustraen a la cadencia armoniosa de las voces campesinas).

CICERÓN: “Voy a hablar ahora de la beneficencia y de la liberalidad, virtudes ambas, que sí están muy en consonancia con la Naturaleza, por lo mismo exigen mucha cautela. Se debe, en efecto, cuidar que el beneficio no redunde en perjuicio de los mismos a quienes quisiera-

101 CIC. Off. 1,10.

mos favorecer, ni de ningún otro. Debemos mirar luego que nuestras buenas intenciones no estén por encima de nuestros propios recursos; y finalmente, hemos de procurar favorecer a cada uno según sus méritos, pues éste es un principio de equidad, que es la medida común de todas nuestras acciones”¹⁰².

MARCO: De ahí que cuando Sila hacía pasar una fortuna de su legítimo poseedor a las de un extraño, no era en modo alguno generoso, pues procedía de un acto injusto, ¿no? Al igual que tampoco es liberalidad dar dinero a un borracho sabiendo que se lo va a gastar en vino; y que, luego, bebido, maltratará a su familia, o buscará gresca en la calle.

CICERÓN: Tales actos son reprobables; pero en general la vida cotidiana difícilmente nos da ejemplos tan extremos. “Puesto que vivimos entre hombres no absolutamente perfectos, ni completamente sabios, aunque nuestra vida transcurre en medio de seres en quienes se encuentran algunas muestras de virtud, pienso que no debemos menospreciar enteramente a nadie en quien hallemos algún mérito, y que debemos dar la preferencia a aquellos que posean en el más alto grado las cualidades que hacen la vida agradable, tales como la templanza, la moderación y esa misma justicia de la que he venido hablando hasta ahora. Un espíritu fogoso y un alma grande en un hombre no perfecto ni sabio, le exponen muchas veces a excesos; mientras que las citadas virtudes moderadas me parece que son siempre compañeras de un hombre de bien”¹⁰³.

102 CIC. Off. 1,14.

103 CIC. Off. 1,15.

(Un esclavo entra en escena con una bandeja, que contiene un unguento y un paño; Cicerón lo mira y advierte que es la hora de aplicarse la pomada para sus dolores articulares. El esclavo, en silencio, se aproxima y toma el brazo derecho de Cicerón para aplicarle el unguento en la mano, y darle un masaje hasta el codo)

MARCO: En clase se nos ha referido la importancia de instituciones jurídicas como el depósito, esa custodia que confiamos a un conocido, a un amigo; y el comodato, esto es, el préstamo de cosas para su uso. Y se nos ha explicado que antiguamente no necesitaban de una regulación jurídica, porque siempre los vecinos, los ciudadanos lo cumplían simplemente de buena voluntad, atendiendo a su deber. ¿Puedes explicármelo en dos palabras?

CICERÓN: Brevemente, pues: "La liberalidad tiene dos modalidades: dar y devolver. La primera depende de nuestra voluntad; la segunda es un deber del que no puede dispensarse el hombre honrado, en tanto pueda hacerlo, sin quebranto de la justicia"¹⁰⁴.

MARCO: La liberalidad de los ricos, que con su dinero sufragan unos juegos en el circo, construyen un templo, o subvencionan el alimento y cobijo a niños desfavorecidos, es de gran ayuda a la República; pero también en nuestras relaciones cotidianas todos constantemente estamos inclinados a un cambio recíproco de atenciones y favores, que al ser mutuos mantienen a los hombres unidos por lazos indisolubles. Eso por lo menos es lo que nos han expuesto para destacar la relevancia de las relaciones de vecindad, de las "buenas relaciones de vecindad".

104 CIC. Off. 1,15.

(El esclavo procede a realizar la misma operación con la mano izquierda de Cicerón)

CICERÓN: "Sin embargo, como la teoría sola no ha hecho nunca ni un gran médico, ni un gran general, ni un gran orador, y en ninguna de estas profesiones se llega a la perfección, sino con la ayuda de la experiencia, con los deberes ocurre lo mismo: no basta con exponer bien los preceptos, como yo hago aquí, sino que, dada su importancia, es preciso la práctica y el ejercicio para aprender a cumplirlos"¹⁰⁵.

MARCO: Espero, padre, que la situación convulsa se calme, que podamos volver a Roma, y luego yo a Atenas, y que la sociedad vuelva a la tranquila convivencia de nuestros antepasados. Será una buena señal que pueda ir poniendo en práctica tus enseñanzas, y como me indicas, sopesar, medir en una escala de deberes, ante un problema con un vecino, con un pariente, o en un negocio, la honestidad de mis convicciones.

(Una vez terminados los masajes, el esclavo se limpia las manos con el paño, y desaparece de la escena, sin que en ningún momento su presencia haya perturbado a los Cicerón, padre e hijo)

CICERÓN: "La verdadera grandeza de alma consiste, una en el menosprecio de las cosas exteriores, basado en la íntima persuasión de que el honor y la virtud son para un hombre lo único verdaderamente digno de admiración, de deseo y de aspiraciones, y, como consecuencia, que son actos indignos de él, o plegarse a la voluntad de otro, o dejarse subyugar por las pasiones o esclavizar por la fortuna ... constituiría una deslealtad consigo mismo

105 CIC. Off. 1,18.

que el que no sucumbió al miedo cediera a las pasiones, y que el que superó penas y fatigas fuese vencido por la cupiscencia¹⁰⁶.

(Marco se levanta un instante para abrir una de las hojas de la ventana, que se había entornado por una ligera brisa)

MARCO: Pero cuando la fortuna nos ha concedido su favor y se hace un uso apropiado y generoso de las riquezas, tampoco hay que pasarse y despreciarlas. A propósito de esa idea que has formulado sobre dejarse esclavizar por la fortuna, no seamos tampoco tan extremos como los cínicos. ¡Menuda estampa haría ese Diógenes de Sinope, que vivió vagabundo en las calles de Atenas, durmiendo en una tinaja, y en la creencia que la pobreza era una virtud!

(Se produce un corto silencio, que hace percibir al público de la representación el gorjeo con golgoritos de unos gorriones).

MARCO: Pero, también está el otro extremo del péndulo: ¡Cuántos no se abrasan por el apetito de gloria! ¿Recuerdas al anterior edil? Por esa pasión de gloria, corrió tras los honores y los mandos, y perdió su libertad, ... y su fortuna. En ese caso concreto, le hubiera ido mejor si hubiera renunciado a ellos, habiendo seguido con el control de sus fincas y haciendas, y de los múltiples negocios subsidiarios. Pero su hermano, si que recibió un talento natural para la política, para las magistraturas, para la administración del Estado; con ese carisma, con esa *autoritas*, hubiera conseguido, como cúlmen de una exitosa carrera de honores, ser aclamado por las multitudes como *Princeps*, el primero entre los ciudadanos. Y, sin embargo, vaciló por miedo a crearse enemigos y a verse derrotado en unas elecciones. Su alma era grande y des-

106 CIC. Off. 1,20.

interesada, sentía menosprecio de las tentaciones viles y tenía una calma inalterable. Se casó con una Calpurnia y ella le infundió fuerzas para emprender la carrera política, pero falleció en primavera por unas fiebres, ¡cuanta virtud cívica y pacífica hemos perdido con esta muerte! Y como él hay muchos otros ciudadanos que, cada uno según su formación, pueden dar buen servicio a la República, y no lo hacen por simple abstención, pues es habitual que por temor a lo que de ellos pueda decirse, no se atreven a manifestar sus opiniones aunque pudieran ser muy acertadas; o los amedrentan para que no participen en los asuntos públicos. Así, mejor para unos pocos desalmados que pueden controlar el cotarro, en todas las instancias y en todos los sectores. Si las cosas siguen así, la tela de araña terminará por asfixiarnos y aniquilarnos.

(Cicerón se masajea las manos, como tratando de aliviar una pequeña dolencia)

CICERÓN: Por ello, hay que actuar, y renovar la vida pública. “Los que aspiren al gobierno del Estado han de mirar de tal manera por el bien común, que a él refieran todas sus acciones, olvidándose de sus propias conveniencias... Defender la causa de una clase de la población civil, sin preocuparse de las demás, es abrir la puerta al más grave de los desórdenes en el gobierno: la discordia y la sedición... No hay peste que cause más estragos, y sea más digna de conmiseración, que la ambición y la rivalidad de los que aspiran a los mismos cargos¹⁰⁷.”

MARCO: Me comentó Crisipo, en mi última estancia en Atenas, un remedio muy práctico, pero hartamente difícil de ser acatado voluntariamente, ... para los hombres ensobrecidos por sus éxitos, y embriagados por su pros-

107 CIC. Off. 1,25.

peridad, es necesario volverles a la razón con el freno de la filosofía, a fin de hacerles ver la inestabilidad de las cosas humanas y la inconstancia de la fortuna. Aunque yo pienso que nuestros antepasados más dignos de elogio también disponían de otro recurso para mantener los pies en la tierra, y en todos los tratados de agronomía se recoge: el trabajo del campo, el contacto con la vida rústica, alejado de las comodidades urbanas, de las intrigas políticas y de las glorias mundanas.

(Dos esclavos entran en la estancia, uno llena la jarra de agua con un escanciador y la deja sobre la mesa, y su ayudante coloca una bandeja de pie con pasas e higos, dispuestos para ser fácilmente consumidos. Ni Cicerón, ni su hijo, se distraen de su conversación por la aparición en escena de los esclavos; estos siervos domésticos, precisamente por estar al servicio de las necesidades de la *domus*, son como una parte más del mobiliario. Ellos mismos son conscientes de su condición de cosas, *res*, semovientes; y se mueven por la casa sin aparentemente ver, ni oír nada que sea de interés estricto de sus dueños).

CICERÓN: “Sobre todo en las horas de felicidad es cuando nos son más necesarios los consejos prudentes de los amigos, y cuando debemos concederles mayor autoridad. Por el contrario, precisamente en esas mismas épocas hemos de librarnos de los aduladores y de su incienso, ... engreídos y llenos de ilusiones, podemos hacer un papel ridículo y caer en las más crasas equivocaciones”¹⁰⁸.

(Marco toma de la bandeja unas pasas unas pasas, y las va comiendo entre frase y frase)

MARCO: Desde hace un tiempo, más exactamente desde mi niñez, no oigo a nadie mencionar en sus conversaciones la palabra ‘decoro’; nunca la entendí bien, pese a la

108 CIC. Off. 1,26.

claridad del contexto y la relacioné siempre con la honestidad. ¿Cómo la definirías?

CICERÓN: “Así como la belleza física atrae todas las miradas y nos deleita con el placer que nos produce, porque nos muestra una graciosa armonía de todos los miembros, así este decoro, que esparce un modesto brillo en nuestra conducta merced al orden, moderación y prudencia de nuestros dichos y hechos, encanta a todos aquellos con quien convivimos”¹⁰⁹.

MARCO: Comprendo en este instante, pues, la trascendencia de la educación desde niños, pues el modo más seguro y fácil de conservar ese decoro es cultivar nuestras naturales disposiciones, orientando nuestros esfuerzos, no a las cosas más hermosas y más útiles, sino hacia el camino que nuestras aptitudes nos hayan fijado. En vano se corre tras un objetivo que no nos ha de ser posible alcanzar. Y eso ya lo vislumbran unos buenos padres, un buen maestro, ... Mi amigo Mevio creció entre esclavos y criados; pasó muchas horas de su infancia en las cocinas y en los establos, lejos del afecto y la atención de sus progenitores, quienes dedicaban demasiado tiempo a las tertulias, y a cuestiones que ellos llamaban “de Estado”. Mevio se hizo sacerdote, gracias a las “buenas relaciones” de su familia, pero si miras a sus ojos podrías advertir una extraña tristeza en su mirada; quizá no quería dedicar su vida al culto, y lo hizo presionado por su entorno más íntimo, ... cuando de adolescentes coincidíamos en el gimnasio yo tenía siempre la sensación de que le faltaba fortaleza de ánimo: algo que se adquiere generalmente sólo con el cariño en edades tempranas.

109 CIC. Off. 1,28.

CICERÓN: Desgraciadamente esta historia que me cuentas es muy común en estos días, pero “si las circunstancias nos fuerzan a salirnos de nuestra esfera, pongamos toda nuestra voluntad en representar nuestro papel con el menor quebranto que nos sea posible; y si no podemos desempeñarlo con dignidad y del modo que no nos produzca vergüenza, pensemos preferentemente en aminorar nuestros defectos antes que en alcanzar una perfección que la Naturaleza nos ha negado”¹¹⁰.

MARCO: Sin embargo, otras personas, magníficamente dotados de virtudes, rodeados de una vida armoniosa, con un entorno familiar óptimo, se abandonan desde la más pronta edad, ante la impotencia de quienes les aman.

(Cicerón coge un higo, previamente lavado con dedicación en la cocina por el personal a su servicio, y lo saborea mientras se hace una pausa en la conversación que mantiene con su hijo)

CICERÓN: “Cada edad tiene sus deberes particulares, y unos son propios de los jóvenes y otros de los ancianos. Por tanto, deber es de los jóvenes respetar a los mayores en edad y elegir a los más virtuosos y acreditados, pues la inexperiencia y la impericia de la juventud deben estar encauzadas y regidas directamente por la experiencia de la ancianidad. La edad juvenil ... debe acostumbrarse al trabajo y a la fatiga, tanto corporal como espiritual, a fin de hacerse igualmente apta para los empeños de la paz como para los de la guerra. Y cuando los jóvenes quieran recrear su espíritu y divertirse, deben huir de la intemperancia y no olvidar la decencia y los buenos modales, y lo conseguirán con más facilidad si admiten en sus diversiones a personas de más edad. La vejez, por su parte, de-

110 CIC. Off. 1,32.

berá evitar, o aminorar los trabajos físicos; y, en cambio, desplegar una mayor actividad mental. Su prudencia y sus buenos consejos son un bien que deben a sus amigos, a la juventud y al Estado. Que cuiden mucho de no caer en la apatía y en la inercia”¹¹¹.

Antes de comenzar el siguiente acto de la obra de teatro se hace un receso, que es amenizado por actores secundarios conforme a una trama simple, directa y alegre. La música de acompañamiento es creada a partir de unos *scabillum* y de dos juegos de *Cymbalum* de mango corto. Ha de tenerse presente que esta actuación de entretenimiento ha de aparecer al fondo del escenario de manera diluida mientras sobre el resto del proscenio se baja el telón.



Danzarines. Museo Pío Clementino (Vaticano)

111 CIC. Off. 1,34.

Esta pieza corta responde a la estructura de una farsa atelana; surgidas entre los oscos, son ya en época de Cicerón, desde hace un siglo, considerados un género menor. Actores no profesionales, con máscaras, representan a los personajes: el viejo estúpido, el jorobado, el glotón, y el joven atolondrado, en situaciones cotidianas cómicas.

III.2. ACTO II

(Principios de enero del 45 aC., poco antes de la muerte de su hija Tulia. La escena se desarrolla en un *triclinum* de su villa de Tusculum. Son las seis de la tarde. Cicerón, su hija Tulia, su amigo Ático, y su última esposa, Publilia, están reclinados en torno a una mesa para disfrutar placidamente de una suculenta y abundante cena, basada fundamentalmente en productos de la finca, y de algún venado de su coto de caza. Por la hondura de la temática parece que conversan desde hace rato).

CICERÓN: “Todo lo que es justo, es al mismo tiempo útil, todo lo que es honesto es justo; así pues, todo lo que es honesto es útil. Algunas personas que no comprenden bien esta verdad, toman por sabiduría el arte de engañar, y admiran a los hombres sagaces y astutos, porque los ven triunfar y piensan que aquella malicia es sabiduría”¹¹².

TULIA: ¡No te estarás refiriendo a Antonio y a su inquietante poder?, Verdaderamente tiene muchos partidarios ¡Esas personas viven cegados por ese falso brillo!; ¡hay que sacarlos del craso error! Honradamente se pueden conseguir los fines a los que uno aspira sin tener que recurrir a caminos torcidos y a actos fraudulentos.

(Las actrices que representen a estas dos mujeres se envolveran con mucha soltura, pero también con mucha elegancia y señorío. Son dos mujeres de clase alta, y por tanto con

112 CIC. Off. 2,3.

gran formación intelectual; con igual profundidad que los romanos de su estatus social, han estudiado, materias tales como la aritmética o el derecho, y son igualmente conocedoras de las cuestiones públicas. Además, influenciadas por la atmósfera intelectual de su casa y por su esmerada instrucción, participan en las tertulias junto a maridos, padres, hermanos,...¹¹³. Hay que tener presente que desde mediados de la República las mujeres han vivido un periodo de mayor libertad, en el que la castidad ejemplar de la matrona, recordada en los textos literarios, deja paso a emociones, placeres y libertades nuevas más allá de los estrechos muros de la domus, incluso para las mujeres castas¹¹⁴. Así, a finales de la República, Cicerón al ensalzar a una de las esposas de Caecina, menciona que realizaba actos jurídicos varios: ‘comprar fundos, arrendarlos, disponer de un usufructo, gestionar la fortuna de sus hijos, recibir legados, administrar sus bienes y llevar un registro de sus transacciones, casarse y confeccionar su testamento’¹¹⁵. Y es que desde mediados del s. I aC., es frecuente que “los hombres de Estado” estén lejos, en la guerra, ejerciendo cargos en las provincias o en el exilio, a lo que hay que sumar la alta mortalidad masculina; todo ello favorece la valoración de la mujer, que pasa a un primerísimo plano social al quedarse en casa por largos periodos asumiendo la administración y gestión de patrimonios familiares, con el consiguiente poder que implica la concentración en manos femeninas de grandes su-

113 DÍAZ GARCÍA,B.T., “La matrona y la educación de los ciudadanos romanos: el ejemplo de Cornelia”. *Mujeres y educación. Saberes, prácticas y discursos en la historia*, Sevilla 2005, pp. 137-148.

114 El contexto intelectual, paisajístico y social en el que viven estas mujeres es descrito por Grimal.

115 Al respecto, véase, PEPPE,L., *Posizione giuridica e ruolo sociale della donna romana in età repubblicana*. Milano 1984; GARCÍA GARRIDO,M.J., *El patrimonio de la mujer casada en el Derecho civil. I. La tradición romanística*, Madrid 1982; CASTILLO,A., *La emancipación de la mujer romana en el siglo I d.C.*, Granada 1976.

mas de dinero, y los peligros que conlleva esta 'nueva libertad repentina'¹¹⁶.)

ÁTICO: Y ese proceder recto favorece que los hombres sean más tratables, corteses y afables. La convivencia no es como una piedra, sino que es algo frágil, que requiere del mutuo respeto y pudor. Gracias al esfuerzo de nuestros padres y abuelos vivimos en medio de una seguridad absoluta.

PUBLILIA: Paradójicamente como se comprobó en la guerra civil las relaciones de vecindad y el intercambio de bienes y servicios aminoró los horrores del conflicto; el auxilio mutuo se potenció como remedio frente a la necesidad, el dolor y la desgracia.

TULIA: Sí, pero como muy bien dijo Ennio: 'Se odia a quien se teme, y se desea la perdición de aquel a quien se odia'.

CICERÓN: "Aceptemos, pues, lo que aparece con meridiana claridad: que importa mucho más, no sólo para la seguridad propia, sino también para acrecentar el poder y las riquezas, evitar el temor y ganar el amor; es el medio más fácil de llegar a nuestros fines, tanto en la vida privada como en las aspiraciones políticas, porque los que prefieren ser temidos, deben temer asimismo a aquellos que los temen"¹¹⁷.

ÁTICO: Cierto es lo que dices, amigo Marco. Así, no sólo nosotros por nuestro rango, que aspiramos a las más al-

116 MARTÍN FERREIRO, A.I., "Mujeres en la literatura romana: La mujer como sujeto activo y como sujeto pasivo", *La mujer, alma de la literatura*, Valladolid 2000, pp. 31-56.

117 CIC. Off. 1,7.

tas magistraturas, a la gloria, y al afecto de los ciudadanos, sino también los más humildes, todos requerimos de amigos leales, que sientan verdadera alegría por nuestros éxitos; no importa demasiado el número de individuos que podamos llamar amigos, siempre será de gran ayuda tenerlos.

PUBLILIA: Recuerdo cuando eramos jóvenes lo necesario que era tener una buena reputación. Ahora, nadie sabría quien cumple con este modelo, porque se ha desvanecido en 'el todo vale'. Me viene a la mente mi padre cuando nos presentaba la *imago* como un poderoso acicate para intentar grandes empresas, para forjarse un futuro venturoso.

TULIA: Además, esa conducta se reforzaba en otros ámbitos de nuestra existencia. Como nuestro noble preceptor, que al estudiar la historia de Roma, aprovechaba para hablarnos de nuestros héroes, y de grandes políticos y brillantes jefes que condujeron a nuestro pueblo hacia la gloria. Pero ... ¿donde están en estos días esos *conductores* de esperanza? ¿en quien podemos poner nuestra confianza? ¿A quien admirar? No veo en las supremas instancias del poder nadie justo y sabio.

ÁTICO: Pero aún así la imagen es importante, aunque esté envuelta en ropes de deshonra. De este modo hasta los que viven del delito y del bandidaje requieren de un mínimo de justicia entre los suyos, pues al que defrauda en algo, o quita a sus propios compañeros de fechorías, no lo aguantaría ni una banda de bandidos.

CICERÓN: En todas las civilizaciones antiguas ha habido grandes hombres con grandeza de ánimo. "No solamente

los medos, como dice Herodoto, sino también en mi opinión, nuestros antepasados, confiaron el supremo poder únicamente a hombres virtuosos para poder disfrutar de la justicia. Porque cuando la empobrecida plebe se veía oprimida por los poderosos, se acogía a la protección de algún hombre virtuoso que, preservando a los más débiles de la opresión, mantenía la balanza fiel entre los grandes y los pequeños¹¹⁸.

(La indignación eleva el tono de la conversación)

TULIA: ¡Ay, pobre Roma! Aquel que aspire a la función pública debería cuidar estar por encima de toda sospecha de avaricia, aún la más leve.

PUBLILIA: Desgraciadamente esta peste se ha enseñoreado de nuestra sociedad, y esta falta de virtud cada vez nos debilita más, y nos lleva irremediablemente a la miseria. Las comedias de Plauto describen bien ese mundo de bajeza, que antiguamente sólo era común en las clases bajas y entre los esclavos. Recordad esas estrofas que tanto cantan, úfanos, los borrachos por las calles de Roma:

*“Hoy es un buen día de gozo y placer:
alabemos a la Diosa Perfidia;
por nuestras falacias, dolos y astucias
que todos ahora nos tengan envidia;
por liberar nuestros cuerpos de azotes
esta mañana y por nuestra malicia;
¡¡vencimos legiones, tropas y ejércitos
dimos rienda suelta a nuestra codicia!!
¡¡Fuera cadenas y cepos y grillos,
hierros candentes y cruces y potros!!
Hábiles en deshacer ofensivas
somos ahora, ¡qué rabien los otros!*

118 CIC. Off. 2,12.

*¡¡Cantad con nosotros nuestras azañas!!:
De buenas y malas hemos logrado
meter la mano en bolsillos ajenos
y robar así un dinero guardado
... cuando engañaste a quien en ti confió,
Cuando fuiste infiel a tu amo y señor,
Cuando en vano juraste y él te creyó,
Cuando robaste y sufriste dolor.
¡¡Cantad con nosotros nuestras azañas!!¹¹⁹”*

PUBLILIA: Y cambiemos de tercio, nuestra conversación ha sido demasiado ardua para una cena. Disfrutemos del arte de nuestro cocinero que elabora los más sabrosos platos de toda la comarca.

CICERÓN: “La buena salud se conserva conociendo cada uno su complexión; observando lo que puede ser provechoso o perjudicial, sabiendo regular y moderar las comidas, y dar al cuerpo el trato debido; no entregándose a los deleites, y siguiendo en último término las prescripciones de los que han estudiado el arte de curar las dolencias físicas y prolongar la vida¹²⁰.”

TULIA: No vuelvas a retomar el tema aprovechando las habilidades de tu cocinero y las excelencias de esta tierra. Por cierto, me encanta este vino de rosas. ¿Lo has comprado o lo producís en la villa?

Entre el fin del segundo acto y el inicio del tercero se marca nuevamente un receso; el telón cae en dos tercios del escenario, y en la parte del proscenio no cubierta, allá al fondo, unos bailarines danzan al modo de los antepasados etruscos, acompañados por la música de una *cithara*, una *syrix* y una *tuba*.

119 PLAVT. Asin. 3,545-558.

120 CIC. Off. 2,



Etruscos en danza

III. 3. ACTO III

(Al día siguiente aparece Bruto en la villa; los acontecimientos políticos están generando lazos más intensos entre todos los defensores de la República. Aún restan casi dos meses para que sus destinos se unan tras el asesinato de Julio César, en marzo del 45 a.C. La mañana es soleada, y entorno a la hora *nona*, Cicerón y un pequeño grupo entre sus invitados, decide dar un paseo por las tierras. Un curioso *solarium*, una bellísima construcción para las plantas más exóticas, al pie de un estanque –en la representación la *orchestra* simula el estanque, con sus casi imperceptibles caños de agua- permite a nuestros ilustres romanos, aprovechar los débiles rayos del sol. Todos pasan y se acomodan).

CASIO: Querido Marco, me ha comentado Tulia que finalmente has despedido a ese necio jardinero que te recomendé. Perdona, pero cuando trabajó para mí era muy eficiente; luego quedó viudo, ..., bueno, que se ha hecho un tarambana, que no tiene palabra, y por poco arruina todas tus plantas con su holgazanería. Le pagastes cada

mes religiosamente, y él a la sopa boba, ¡menudo rufian!, ¡Si su padre levantara la cabeza moriría de vergüenza!

BRUTO: Es increíble, yo también conocí a su honrado padre, un hombre sencillo, pero de “los pies a la cabeza” honesto. Además, desde los tiempos de la funesta monarquía siempre se alabó en nuestro pueblo los valores del trabajo, de la perseverancia, de la fortaleza; incluso cuando la ciudad se deshizo de sus rasgos agrarios, y el modelo de *vir bonus* ya no sólo se identificó con el agricultor, y su tesón, y tantos y tantos valores cultivados en la dureza de la tierra, incluso entonces, los buenos ciudadanos no se entregaron a la molicie; y así, aún hoy nuestra *Res publica* se mantiene gracias a ese equilibrio de vida de muchos, que saben disfrutar en su justa medida de los placeres de la metrópoli, y dedicar el resto de su ocio a su intelecto. Una mente despierta, ejercitada por la lectura, la filosofía, el ejercicio físico, ...: revertirá luego todo ese potencial incrementado en el desempeño de las tareas públicas.

CICERÓN: “Catón (el censor), que era casi de la misma edad que el primer Africano (Publio Escipión) cuenta que este gran hombre decía con mucha frecuencia: ‘que nunca estaba menos ocioso que cuando no tenía nada que hacer; ni más acompañado que cuando estaba sólo’. Palabras realmente llenas de buen sentido, dignas de un sabio y de un héroe, y que nos enseñan que aún en sus horas de descanso meditaba Escipión sus asuntos, y sabía, en plena soledad, conversar consigo mismo sin necesitar a veces de la compañía de otros”¹²¹.

CASIO: Un extranjero, venido para una embajada, se sorprendió al leer en los escritos del viejo Catón, que éste

121 CIC. Off. 3,1.

gustaba de pasear sólo, y ello lo decía, pese a que siempre llevaba a su lado, o tras de sí, a un esclavo. Este sentido de la soledad, de la intimidad, rodeado de siervos, sorprende unas veces, y otras escandaliza a quienes no han tenido la dicha de ser romanos.

BRUTO: Tampoco, ajenos a nuestra cultura, pueden entender otros pueblos la desdicha de los hermanos Graco en tiempos de nuestros bisabuelos, por su funesta comprensión del interés público. Tiberio Graco quiso evitar el abuso de los patricios frente a los plebeyos, y se hizo Tribuno de la plebe; desde ahí, comenzó a forzar el funcionamiento de las instituciones de la República, abriendo peligrosamente los ojos a la plebe, que se dió cuenta de la fuerza de su unión. La situación se hizo insostenible, ... nunca, ni siquiera por ataques de los bárbaros estuvo Roma, ni nuestra ciudadanía tan en peligro de estallar en mil pedazos, ¡como fulminada por el rayo de un Júpiter iracundo!

(Voces al fondo marcan una pausa en el hilo discursivo: Una pelea de jornaleros y esclavos es reprimida por el látigo del capataz. Súbitamente, como la muerte, el ritmo de la naturaleza domina el horizonte).

CICERÓN: “Siendo así que todo lo bueno es ciertamente útil, resulta que todo cuanto es honesto es útil. Pero por un error que radica en la falta de moralidad en las costumbres, todos aquellos que no adoptan como regla de conducta la probidad, se dejan arrastrar por lo que les parece útil y por la creencia de que una acción inmoral puede, sin embargo, ser útil. De ahí provienen los homicidios, los envenenamientos, los falsos testamentos, los robos, el peculato, las depredaciones de ciudadanos y de aliados; de ahí ese orgullo intolerable nacido del exceso

de riquezas; y por último, esa ambición de reinar como señor absoluto en una ciudad libre, que es la pasión más criminal y más odiosa que puede uno imaginarse”¹²².

BRUTO: En este ámbito la indecisión es ya de por sí pecaminosa.

TULIA: Las malas acciones nunca quedan ocultas, por mucho que tarde en resplandecer la verdad, los dioses fubulan para finalmente estrellarnos frente a nuestro obrar avaricioso, liviano, injusto e intemperante.

BRUTO: Aún algunos, los pocos, se reprimen de los caprichos, de la codicia, de la ambición, de los deseos livianos, por miedo a la censura en todas sus manifestaciones; para ellos la tacha censoria es suficiente amenaza a su buena imagen y se mantienen virtuosos. Pero si tuvieran certeza de que tales acciones quedaban ocultas a la sociedad, satisfacerían sus pasiones; consecuentemente tenemos, pues, que confesar tras este razonamiento que sus acciones son moralmente culpables.

CASIO: Significativo al respecto es la anécdota de Catón, el Viejo, que viendo a un conocido joven patricio salir de un prostíbulo, ante la mirada huidiza de aquel, animoso le dijo: ‘Bien hecho, aquí es donde vienen los jóvenes cuando el deseo hincha sus venas, en vez de perseguir a las mujeres de otros’. Al día siguiente, salía dicho joven nuevamente del lupanar, y en vez de tratar de huir de la vista de Catón, fue a su encuentro, buscando las alabanzas que recibiera ayer. Sin embargo, Catón le increpó duramente: ‘una cosa es que vengas ocasionalmente al prostíbulo, a que tomes el prostíbulo por tu casa’.

122 CIC. Off. 3,8.

CICERÓN: “Todos los días se presentan ante nosotros casos que, con apariencia de utilidad, seducen nuestra voluntad y nos sumen en un estado de perplejidad. Me refiero concretamente al caso en que se esté en duda de si una acción que parece útil puede realizarse honestamente... Por una apariencia de utilidad, aquel rey, fundador de Roma, dejó seducir su espíritu por una apariencia de utilidad, ya que, por creer más útil a sus intereses reinar sólo que compartir el trono, asesinó a su hermano. Pasó, pues, por encima de sus deberes de hombre y de hermano para conseguir una ventaja puramente ilusoria, y coloró su acción con el pretexto de haber vengado el menosprecio hecho en los muros de Roma. ¡Vano pretexto, frívola excusa! Sin ánimo de ofender la memoria de Rómulo o Quirino, como quiera llamársele, hay que decir que cometió un fratricidio”¹²³.

(Se hace un silencio de siglos, como si las centurias oprimieran las mentes y las voces de los presentes. En el techo de la sala, dominando el espacio de los espectadores desde la altura, se proyecta en color sepia la leyenda de la fundación de Roma; luego, las escenas pretéritas se superponen, como un lino transparente, a la fábula que se está desarrollando, y tras el acto de fratricidio, la *orchestra* se tiñe de sangre –el agua del estanque por un efecto de contaminación entre la historia representada y la visualizada, se enturbia de un color rojo-; el color púrpura que moverá en todos los tiempos, presente y venideros, la grandeza del Imperio romano. Este *excursus* sobre la leyenda fundacional se expondrá brevemente, en unos cuantos minutos, como un soplo del recuerdo).

(Dos esclavos entran en escena para realizar tareas de limpieza. Hemos de ser conscientes de que ellos se mueven en el mundo doméstico teniendo muy interiorizado que pertene-

123 CIC. Off. 3,10.

cen a una realidad distinta a la de sus dueños, y, por tanto, ni interfieren, ni interaccionan. Así, un esclavillo le comenta al otro esclavo)

UN ESCLAVILLO: ¡Qué fenómeno más extraordinario!, Nuestro amo es muy supersticioso, y no está pasando un buen momento. Limpiemos el agua, y ocultemosle a todos el suceso. Abarrunta un mal presagio.

(Mientras nuestros grandes ciudadanos prosiguen su charla, ajenos una vez más al trabajo de sus siervos)

CASIO: Cuantos ejemplos me vienen a la mente entre los famosillos de nuestra ciudad.

BRUTO: Si, pero las palabras de Cicerón han de entenderse en su justa medida, pues no han de descuidarse nuestros intereses, ni abandonar en manos de otro lo que necesitamos para nosotros mismos. El límite a nuestras acciones está en la expresión jurídica: ‘*sine iniuria privatorum*’, y en uno de los principios de Derecho: ‘*alterum non laedere*’, esto es, vertido a la conversación que nos ocupa: debemos preocuparnos de nuestros intereses sin perjudicar a los demás

CICERÓN: “Como el deber de amistad consiste en no rehusar al amigo nada de lo que pueda concedérsele, es en el trato con los amigos donde los deberes sufren las mayores perturbaciones, porque tanto se falta negando al amigo lo permisible, sin salirse del camino recto, como condescendiendo con él en lo que es injusto. Tampoco ningún hombre de bien sacrificará jamás la Patria al amigo, ni faltará a sus juramentos, ni a la justicia, ni aún en el caso en que hubiera sido llamado a ser juez de su propio amigo. Todo lo más que podrá conceder a la amistad, en este caso, es desear que la causa del amigo sea la mejor, y

darle, para defenderla, todo el tiempo que, dentro de la ley, sea permitido”¹²⁴.

BRUTO: La conciencia, la propia conciencia, ¡el bien más divino concedido al hombre!, ha de servirnos de guía en situaciones tan comprometidas.

CASIO: Ciertamente en aquellas situaciones en las que por amistad se nos pidan cosas contrarias a la justicia ha de anteponerse la conciencia, pero también la *religio*.

TULIA: ¿Y nosotras? Nuestra grandeza queda eclipsada por el brillo de nuestros padres, de esos lazos tejidos por nosotras para con otras *materfamilias*, en el marco del *ordo matronarum*. Vosotros os quedáis en la anécdota, porque sólo os interesa ver lo que socialmente se os ha dicho que ha de ser propio de vuestro estatus, y pensáis que nuestras relaciones de amistad se reducen a organizar actos sociales: tertulias, y a celebrar fiestas como las de la *Bona Dea*. Pero, seguid, con el hilo de esta conversación. Nosotras navegamos en dos mundos, el del *vir bonus* y su vida pública, y en el de la *domus* y lo privado; y como en la ciudad de Bizancio pasamos inevitablemente de un mar al otro (del mar Egeo, pasando por el mar de Mármara, al mar Negro). Pero, de verdad, volvamos a nuestra realidad, sigamos en esta reunión distendida, con una conversación culta e interesante, y ya que no os apetece tocar temas literarios, mejor, centremosnos en un tema de candente actualidad, padre: los flujos migratorios, tradicionales en nuestra ciudad, ¿Te has enterado del escándalo de hace un mes?, ¡Ese bárbaro que durante años se había hecho pasar por ciudadano; incluso aspiraba ahora a un cargo público!

124 CIC. Off. 3,10.

CICERÓN: Si es inaudito. Yo creo que también en este ámbito los términos están claros. “Es una gran injusticia impedir a los extranjeros todo tráfico con una ciudad y prohibirles su estancia en ella. Así lo hizo en tiempos de nuestros padres Penno, y no hace mucho, Papio (126 y 165 a.C.). Es justo y puesto en razón negar la categoría de ciudadanos al que no lo es, como hicieron por una ley nuestros sapientísimos cónsules Craso y Scévola. Pero impedir la entrada en una ciudad a los extranjeros es un delito de lesa humanidad”¹²⁵.

(El calor del *solarium* les seduce a pasear por el campo de la villa, y pasan a los terrenos de olivos; allí están terminando su faena unos quince esclavos, que ultiman ya la recogida de aceitunas, con unas varas arrojadas previamente a unas telas sobre el suelo)

BRUTO: Llevamos un rato filosofando con el tema de los deberes, que se entienden concebidos fundamentalmente para el buen desenvolvimiento ciudadano. ¿Creeis, sin embargo, que un esclavo rústico, ajeno al cultivo de su mente, podría resolver acertadamente una situación conforme a criterios de honestidad, utilidad y justicia cuando en un caso concurren varios deberes?

TULIA: Vamos a hacer la prueba, aunque yo apuesto que, elegido al azar, su respuesta no será excesivamente desatinada. Luego os explico en que me baso para confiar en su criterio. Padre, ¡formula un dilema!

(Tulia dirige su mirada al capataz, que ciertamente había oído sus palabras vertidas en un tono vibrante, y le hace un gesto con la cabeza que se traduce rápidamente en una orden para aquel)

125 CIC. Off. 3,11.

CAPATAZ: ¡Eh, vosotros!, ¡Dejad las labores!, ¡Atended a la pregunta que os va a formular el amo! ¡Quién acierte tendrá doble ración de cena dentro de un rato!.

(Cicerón se aproxima al fondo del escenario, donde se intuye que comienza una gran extensión de tierra, trabajada por el grupo de esclavos; y de espaldas al público, esto es, frente a los trabajadores serviles, alza su voz penetrante)

CICERÓN: “Si un padre saquea un templo o excava un subterráneo para robar el tesoro público, ¿su hijo debe delatarle? ... ¿No está la patria por encima de todos los demás deberes?”¹²⁶.

(De entre todos los esclavos uno se adelanta y responde)

STICO: Un hijo debe amar a su padre por encima de todas las cosas, ... bueno, por encima de todas las cosas ha de servir al amo, y la voluntad de éste es la suya. Si el amo dice que un esclavo tiene que delatar a su padre ha de hacerlo.

(Tulia razona evidentemente para sus amigos)

TULIA: Bien, el esclavo se exime de responsabilidad jurídica y moral, pues es sólo una cosa (*res*) de mi padre.

(Y prosigue Tulia su discurso mirando al esclavo y descendiendo a su nivel de simplicidad intelectual y tosquedad moral)

TULIA: Pero naturalmente tú ves mal que un hijo traicione a quien lo ha engendrado. ¿verdad?

STICO: Si, *Domina*.

(Un niño aparece en escena, con su túnica, corriendo entretenido con una guía y un aro)

TULIA: Recurramos ahora al hijo de Fulvio, quien ayu-

dará a completar el razonamiento del esclavo; aunque tiene diez años debe saber la respuesta, tiene un magnífico preceptor de Rodas. (Nuevamente Tulia formula la cuestión, esta vez dirigida al niño, y de forma directa): Si tu padre saqueara un templo o excavase un subterráneo para robar el tesoro público, ¿deberías delatarle? ... ¿No está la patria por encima de todos los demás deberes?”

FULVIO MINOR: Delatar a mi padre sería un crimen; mi obligación más bien sería defender a mi padre si fuese acusado. En interés de la patria está que los hijos amen a sus padres.

BRUTO: Es evidente que el niño ha escuchado de mano de su maestro supuestos semejantes expuestos por los estoicos griegos. ¡pequeño Fulvio, recordaré tu rostro cuando en unos años vengas a pedirme el voto para presentarte a cuestor! , ¡Serás un buen candidato, y un buen romano!

(Cicerón retoma la palabra como interpelando a Bruto; con esta intervención el gran orador trata de concentrar la trama en el círculo de sus amistades, pero, como veremos, a Bruto le place la presencia del pequeño romano, y a él le dirigirá una nueva cuestión)

CICERÓN: “Y en el caso de que un padre aspire a la tiranía y urda maquinaciones para traicionar a su patria, ¿guardará silencio su hijo? No; ante todo debe interponer sus ruegos para que su padre desista de sus propósitos; pero, si resultasen inútiles sus súplicas, recurrirá a amonestaciones, y aún, en último termino a amenazas. Y si, a pesar de todos sus esfuerzos, éstos resultan vanos, y el peligro es inminente, debe sacrificar a su padre para salvar a la

126 CIC. Off. 3,23.

patria"¹²⁷.

TULIA: Bruto, ¿estás de acuerdo?

BRUTO: En efecto. Buena prueba de esto fue la actuación gloriosa de mi antepasado Lucio Junio Bruto, pequeño Fulvio te sabrás la historia, ¿verdad?

FULVIO MINOR: En el 509 a.C., Bruto expulsó por tirano a su tío, el rey Tarquino el soberbio, y proclamó la República.

(La serena seguridad del pequeño Fulvio y la demostración de una lección bien aprendida genera por unos segundos un silencio placentero. Pero el campo, ya de por sí, desprende paz, y el tono vivaz de Tulia suena como una melodía en la atmósfera campestre)

TULIA: Voy a explicaros ahora por qué confíe en el buen criterio del esclavo. En los tratados de agronomía se trata de los *officia villici* y *villica*, esto es, de los deberes de los capataces, tanto respecto a los dueños de las villas, como de los esclavos a su cargo. El capataz debe ser un modelo de conduzca, a otra escala diversa a la del ciudadano, pero con unas obligaciones morales nítidas y variadas; de ahí, que sus inferiores, los esclavos de la finca, también puedan entender que se entiende por deber y obligación. La hacienda agrícola es como un pequeño microcosmos. Por el hecho de que sean rústicos no quiere decir que ignoren las reglas de convivencia, y vivan como hace un siglo en la más vil de las explotaciones humanas.

(Se han puesto en marcha, y a los pocos pasos se detienen nuevamente, sentándose sobre el muro de un balate. Ahora es Cicerón quien impulsa la conversación, y se adentra en cues-

127 CIC. Off. 3,23.

tiones jurídicas de la práctica diaria).

CICERÓN: "He aquí una serie de cuestiones debatidas en la escuela estoica. En la venta de un esclavo, ¿hay que declarar sus defectos? No me refiero a aquellos que, según el Derecho civil, hacen la venta nula si el vendedor los ocultó al comprador, sino a aquellos otros que no están incluidos en estos casos, como los de ser embustero, jugador, borracho y un poco ladrón. Uno de estos filósofos (Diógenes) dice que es preciso declararlos; el otro (Antípatro) sostiene que no. Si uno vende oro creyendo que vende oropel, el comprador, si es un hombre honrado, ¿debe advertírsele, o bien pagará con un denario lo que vale mil? Ya podéis suponer cuál es mi criterio en este asunto, y las encontradas opiniones de los dos filósofos que he mencionado"¹²⁸.

BRUTO: Yo voy a contaros algo que me refieron el otro día, y que está también en el orden de las causas forenses más frecuentes en los últimos tiempos. Mi vecino Ticio, en su sano juicio, confió su espada en depósito al comerciante Mevio. Tiempo después Ticio, que había sufrido una perturbación mental, reclamó en ese estado su devolución. Antes de proseguir, ¿qué os parece el asunto que os narro?

TULIA: Pues, si Mevio no se la ha devuelto está cometiendo una falta, aunque el deber le exige rehusarle esa reclamación. ¿Qué hizo, finalmente?

BRUTO: No comete una falta, ya que teme sobre los efectos de esa espada en manos de mi vecino demente. Creo que mañana viene el hermano de Ticio para asu-

128 CIC. Off. 3,23.

mir la curatela del pobre enfermo. Cicerón, se me está ocurriendo otra situación difícil: En un caso de depósito de dinero, si el depositante, alzado en armas contra su patria, reclamara la cantidad de dinero confiada, ¿Ha de cumplir el depositario con su obligación de devolver?

CICERÓN: “A mi juicio, no; porque eso sería obrar contra la Patria, que es lo que debe sernos más querido. Hay, pues, muchas cosas honestas en sí mismas, que dejan de ser tales en determinadas circunstancias. Así, el ser fiel a su palabra, el cumplir determinados compromisos, el devolver un depósito, son otros tantos actos que dejan de ser honestos desde el momento en que pierden su utilidad”¹²⁹.

(El canto de dos hortelanos impacta a los presentes, que quedan extasiados, más por el encanto de un ritmo armonioso que por la letra. Nuevamente estos recursos escénicos aparecen diluidos, con el fin de no romper la gravedad del tema filosófico que aquí se debate)

*“Cerrojos, cerrojitos
gustoso os saludo,
yo os amo y os pido,
a este enamorado,
haced caso, queridos.
Brincad y saltad
al estilo latino.
Dejadla salir,
el seso me sorbe,
soy hombre perdido)”¹³⁰.*

CICERÓN: La gente vulgar recurre a a muletos para hacer frente a lo inexorable de la existencia, y dan la espalda a

129 CIC. Off. 3,25.

130 PLAVT. Curc. 146-154.

lo divino. “Nada hay que temer de Júpiter, porque este Dios no se enoja ni se venga de nadie. ... Además, no es el miedo lo que da al juramento su valor y su carácter, pues el juramento es una afirmación religiosa, y lo que se ha prometido afirmativamente, poniendo a Dios por testigo, debe ser mantenido. Dejemos a un lado eso de la cólera de los dioses, que es sólo una quimera, y pensemos en la justicia y en la buena fe. ... Esta fe es la que viola el hombre que quebranta su juramento; esa fe que nuestros padres, como dice Catón en su discurso, quisieron que estuviese en el Capitolio colocada en un templo al lado del templo de Júpiter Óptimo Máximo”¹³¹.

BRUTO: ¡Qué sabios fueron nuestros antepasados cuando alzaron templos en nuestra ciudad a la Sabiduría, la Piedad, la Virtud y la Fidelidad!; la tradición cuenta que quienes poseen tales atributos, y claramente las poseen los hombres de buena fe, ven a los dioses instalados en sus espíritus.

CICERÓN: “El juramento prestado con ánimo de cumplir lo prometido es un vínculo que obliga; pero si el juramento no se hizo con este espíritu, no hay perjurio si no se cumple. Así, no se está obligado a pagar a un corsario el rescate, aunque se hubiese prometido por juramento; porque un pirata no debe ser incluido en el número de los enemigos de guerra; es el adversario común de todo el género humano, y entre él y cualquiera de nosotros no puede haber nada común, ni lealtad, ni juramento; quebrar, pues, un juramento simulado no es perjurio”¹³².

TULIA: Querido padre, he leído en algunos pergaminos

131 CIC. Off. 3,29.

132 CIC. Off. 3,29.

tuyos que el placer podría servir todo lo más como una especie de salsa a los demás bienes de la vida, pero en sí mismo no proporciona ni utilidad real, ni honestidad.

(Al margen de estas conversaciones, ha quedado el Cicerón jurista, el orador. Tras las palabras de estos grandes romanos sólo hemos podido contemplar el trasfondo del espíritu ciudadano, la filosofía que subyace en la dignidad de un romano y en la fortaleza de su *Res publica*. En algún lugar de la representación ha quedado rezagada la oratoria y el Derecho, y el *ius romanorum*, con sus interdictos, con sus acciones populares, ...)

Son horas bajas las que viven Cicerón y sus amigos, pero las instituciones y los ciudadanos permanecen activos.

IV. SELECCIÓN DE TEXTOS

1

CIC. off. 1,2,4

“Pues, en efecto, ya sea uno simple ciudadano particular, hombre político, orador o padre de familia, en todas las relaciones con nosotros mismos, o con los demás, no hay estado en la vida que esté exento de deberes: ser fiel a ellos es un honor; tenerlos en poco es un motivo de censura”.

“Nulla enim vitae pars neque publicis neque privatis neque forensibus neque domesticis in rebus, neque si tecum agas quid, neque si cum altero contrahas, vacare officio potest in eoque et colendo sita vitae est honestas omnis et neglegendo turpitudō”.

2

CIC. off. 3,2,5

“Todas las partes de la filosofía, querido hijo, son como otros tantos campos fértiles y bien cultivados; pero la más fecunda y provechosa es, sin duda alguna, la que trata de los deberes, de los que se infieren las reglas de una vida ordenada y honesta. Por lo cual, aunque no dudo que nuestro amigo Cratipo,

el más ilustre filósofo de estos tiempos, deje un momento de recordártelo e insistirá cerca de ti principalmente sobre este tema, aun así, no lo creo suficiente; y por eso pienso que es útil para ti que semejantes lecciones resuenen, por decirlo así, por todas partes y siempre, en tus oídos, y hasta, si fuese posible, que no escucharas otras palabras”.

“Sed cum tota philosophia, mi Cicero, frugifera et fructuosa nec ulla pars eius inculta ac deserta sit, tum nullus feracior in ea locus est nec uberius, quam de officiis, a quibus constanter honesteque vivendi praecepta ducuntur. Quare assidue audire atque accipere confido, tamen conducere quamquam a Cratippo nostro, principe huius memoriae philosophorum, haec te arbitrator talibus aures tuas vocibus undique circumsonare, nec eas, si fieri possit, quicquam aliud audire”.

3

CIC. off. 1,45,160

“Y para concluir, sentemos que en la elección de obligaciones debe darse la preferencia a aquellas que representen ventajas para el bienestar de la Humanidad, ya que una acción ponderada sigue al estudio y a la reflexión, de donde proviene que el obrar con acierto es mucho más importante que el pensar con prudencia. Y de esto ya he dicho bastante, puesto que, examinando cada uno de los varios deberes, será fácil echar de ver en cada caso a cuál debe darse la preferencia; e incluso entre los deberes que tienen relación con la sociabilidad humana, hay gradaciones, y no será difícil discernir, al examinarlos, cuál aventaja a cuál, y entonces deberán anteponerse los deberes para con la Divinidad a todos los demás; ocuparán el segundo lugar los que se refieren a la Patria; en tercer lugar vendrán los relativos a nuestros padres, y sucesivamente y por turno, los que tienen relación con los demás hombres”.

“Quare hoc quidem effectum sit, in officiis deligendis id genus officiorum excellere, quod teneatur hominum societate. [Etenim cognitionem prudentiamque sequetur considerata actio; ita fit, ut agere considerate pluris sit quam cogitare prudenter]. Atque haec quidem hactenus. Patefactus enim locus est ipse, ut non difficile sit in exquirendo officio quid cuique sit praeponendum videre. In ipsa autem communitate sunt gradus officiorum, ex quibus quid cuique praestet intellegi possit, ut prima diis immortalibus, secunda patriae, tertia parentibus, deinceps gradatim reliquis debeantur”.

4

CIC. off. 1,41,147

“Ahora bien, cuando se trata de elegir entre el pro y el contra, o tomar una decisión en cosas dudosas, será prudente consultar con quienes tienen saber y experiencia, inquiriendo su parecer respecto a cada uno de nuestros deberes; pues la mayoría de las personas suelen dejarse llevar por lo que está de acuerdo con sus inclinaciones naturales. Y entonces hay que ver no sólo lo que uno dice, sino también lo que cada cual siente y las razones que pueden haberle movido a sentir; porque, del mismo modo que los pintores y los escultores, e incluso los poetas, quieren que el público vea y juzgue sus obras, a fin de corregir lo que critique y censure el mayor número de personas, y discuten consigo mismos e inquietan de los demás en qué consiste el defecto que han encontrado, así también nosotros, a su ejemplo, debemos, consultando la opinión de otros, modificar o rectificar, hacer o no hacer muchísimas cosas”.

“Nec vero alienum est ad ea deligenda, quae dubitationem afferunt, adhibere doctos homines vel etiam usu peritos et, quid iis de quoque officii genere placeat exquirere. Maior enim pars eo fere deferri solet, quo a natura ipsa deducitur. In quibus videndum est, non modo quid quisque loquatur, sed etiam quid

quisque sentiat atque etiam de qua causa quisque sentiat. Ut enim pictores et ii qui signa fabricantur et vero etiam poetae suum quisque opus a vulgo considerari vult, ut si quid reprehensum sit a pluribus, id corrigatur, iique et secum et ab aliis, quid in eo peccatum sit exquirunt, sic aliorum iudicio permulta nobis et facienda et non facienda et mutanda et corrigenda sunt”.

5

CIC. off. 1,34,124

“En cuanto a los particulares, es preciso que se conduzcan con sus conciudadanos según las leyes de la equidad, como hombres que no quieren rebajarse servilmente ni mostrarse altivos con ninguno, practicando una conducta moral ordenada, sin otras aspiraciones que el honor y la tranquilidad de la República. De la persona que así se comporta decimos que es un buen ciudadano”.

“Privatum autem oportet aequo et pari cum civibus iure vivere neque summissum et abiectum neque se efferentem, tum in re publica ea velle, quae tranquilla et honesta sint; talem enim solemus et sentire bonum civem et dicere”.

6

CIC. off. 1,34,125:

“Finalmente, el deber de un extranjero, tenga o no residencia estable en el país, es el de atenerse exclusivamente a sus propios y privativos asuntos, sin inmiscuirse en los ajenos y sin injerirse en absoluto en la política”.

“Peregrini autem atque incolae officium est nihil praeter suum negotium agere, nihil de alio anquirere minimeque esse in aliena re publica curiosum”.

7

CIC. off. 1,15,48:

“La liberalidad tiene dos modalidades: dar y devolver. La primera depende de nuestra voluntad; la segunda es un deber del que no puede dispensarse el hombre honrado, en tanto pueda hacerlo, sin quebranto de la justicia”.

“Nam cum duo genera liberalitatis sint, unum dandi beneficii, alterum reddendi, demus necne in nostra potestate est, non reddere viro bono non licet, modo id facere possit sine iniuria”.

8

CIC. off. 1,42,150-151

“Voy a hablar ahora de las profesiones y oficios y sobre qué emolumentos han de ser considerados decorosos y cuáles no. Ante todo son condenables los oficios que, como el de recaudadores y usureros, incurren en la aversión de los hombres. También se consideran bajas y serviles las ganancias de los jornaleros y mercenarios y, en general, la de todos aquellos a quienes se paga su trabajo manual y no su habilidad, porque el jornal que reciben es el precio por el que enajenan su propia libertad. Se ha de reputar asimismo vil el tráfico de los vendedores al menudeo, pues no pueden conseguir lucro sino mintiendo mucho, y no hay defecto más despreciable que la mentira. Además, es bajo todo oficio mecánico, pues no es posible pensar que se halle en un taller cosa digna de un hombre ingenuo. Y sobre todo hay que mirar con soberano desprecio esas profesiones que, como dice Terencio, suministran materia a los placeres: pescaderos, carniceros y mondongueros. Y añadamos a éstos, si os parece, perfumistas, bailarines, actores y tahúres. En cambio, todas aquellas profesiones cuyo ejercicio requiere una habilidad especial o mayor ingenio, y que son

útiles a la Humanidad, como la medicina, la arquitectura, la filosofía o la enseñanza superior, son honrosas para quienes las cultivan. El comercio, si es en pequeño, no puede reputarse decoroso; si se hace en gran escala y en cantidad, y trae y distribuye las mercancías de todos y por todas partes, a base de la buena fe, no se ha de condenar totalmente. Y aun parece que merece justa alabanza cuando se realiza por un hombre no insaciable y que, contento al fin con sus ganancias, se instala en sus tierras buscando el descanso después de las fatigas arrojadas en el mar. Por último, de todos los medios de procurarse ganancias, ninguno más estimable, ni más práctico, ni más agradable, ni más digno de un hombre libre, que la agricultura”.

“Tam de artificijs et quaestibus, qui liberales habendi, qui sordidi sint, haec fere accepimus. Primum improbantur ii quaestus, qui in odia hominum incurrunt, ut portitorum, ut feneratorum. Illiberales autem et sordidi quaestus mercennariorum omnium, quorum operae, non quorum artes emuntur; est enim in illis ipsa merces auctoramentum servitutis. Sordidi etiam putandi, qui mercantur a mercatoribus, quod statim vendant; nihil enim proficiant, nisi admodum mentiantur; nec vero est quicquam turpius vanitate. Opificesque omnes in sordida arte versantur; nec enim quicquam ingenuum habere potest officina. Minimeque artes eae probandae, quae ministrae sunt voluptatum: Ceterarii, lanii, coqui, fartores, piscatores, ut ait Terentius; adde huc, si placet, unguentarios, saltatores, totumque ludum talarium.

[151] *Quibus autem artibus aut prudentia maior inest aut non mediocris utilitas quaeritur ut medicina, ut architectura, ut doctrina rerum honestarum, eae sunt iis, quorum ordini conveniunt, honestae. Mercatura autem, si tenuis est, sordida putanda est; sin magna et copiosa, multa undique apportans multisque sine vanitate inertiens, non est admodum vituperanda; atque etiam si satiata quaestu vel contenta potius, ut saepe ex alto in portum, ex ipso se portu in*

agros possessionesque contulit, videtur iure optimo posse laudari. Omnium autem rerum, ex quibus aliquid adquiritur, nihil est agri cultura melius, nihil uberius, nihil dulcius, nihil homine libero dignius”.

9

CIC. off. 2,24,85

“Se abstendrán, pues, los que gobiernan una República de ese género de liberalidades que consiste en despojar a unos para dar a otros. Y su primordial deber consistirá en poner los bienes de todos los ciudadanos indistintamente al amparo y bajo la salvaguardia de las leyes, garantizando a los más débiles contra la opresión y el fraude y a los ricos contra la envidia y apetencia de los pobres, de suerte que no se les impida ni gozar de sus propiedades ni recuperarlas. Constituirá un segundo deber para ellos el engrandecer la República por todos los medios posibles, tanto en tiempos de guerra como en épocas de paz, extender sus dominios y aumentar sus rentas. He ahí las características de los grandes hombres: he ahí lo que hicieron nuestros antepasados. Mediante el cumplimiento de estos deberes es como lograrán grandes ventajas para la República, y se elevarán ellos a la cima de la estimación pública y al más alto pináculo de la gloria”.

“Ab hoc igitur genere largitionis, ut alijs detur, alijs auferatur, aberunt ii, qui rem publicam tuebuntur, inprimisque operam dabunt, ut iuris et iudiciorum aequitate suum quisque teneat et neque tenuiores propter humilitatem circumveniantur neque locupletibus ad sua vel tenenda vel recuperanda obsit invidia, praeterea, quibuscumque rebus vel belli vel domi poterunt, rem publicam augeant imperio, agris, vectigalibus. Haec magnorum hominum sunt, haec apud maiores nostros factitata, haec genera officiorum qui persecuntur cum summa utilitate rei publicae magnam ipsi adipiscentur et gratiam et gloriam”.

“Menester es asimismo observar con el máximo cuidado el principio de no intentar nunca una acusación de pena capital contra un inocente; pues esto sería incurrir en un verdadero delito. Porque ¿qué puede haber más detestable e inhumano que utilizar para perjudicar y arruinar a una persona honrada un don que, como la elocuencia, se nos ha dado para protección y salvación de la Humanidad? Pero si bien debemos evitar este escollo, no hemos de llevar nuestros escrúpulos hasta el extremo de negarnos a tomar a nuestro cargo la defensa de un delincuente, siempre que no sea un verdadero criminal o un probado impío. Así lo pide el interés del pueblo, lo tolera el uso, y aún la Humanidad lo autoriza. El deber del juez en todo juicio es no atenerse más que a la verdad; en cambio al defensor le toca a veces mantener lo verosímil, aunque no sea lo más verdadero”.

“Atque etiam hoc praeceptum officii diligenter tenendum est, ne quem umquam innocentem iudicio capitis arcessas; id enim sine scelere fieri nullo pacto potest. Nam quid est tam inhumanum, quam eloquentiam a natura ad salutem hominum et ad conservationem datam ad bonorum pestem perniciemque convertere? Nec tamen, ut hoc fugiendum est, item est habendum religioni nocentem aliquando, modo ne nefarium impiumque defendere. Vult hoc multitudo, patitur consuetudo, fert etiam humanitas. Iudicis est semper in causis verum sequi, patroni non numquam veri simile, etiam si minus sit verum”.

“El fin para el que se edifican las casas es para habitarlas; y a esa finalidad debe supeditarse primordialmente su construc-

ción; pero sin olvidar ni las comodidades, ni el decoro, ni las conveniencias sociales. Sabemos que fue Cn. Octavio el primer cónsul en su familia que hizo edificar en el monte Palatino una magnífica y suntuosa residencia que, visitada por el pueblo, granjeó a su dueño gran estimación y el favor popular que le valió los sufragios que le elevaron al Consulado. Aquella mansión la hizo demoler Escauro para agrandar la suya. Pues bien, el uno fué el primero de su familia que hizo entrar en su casa la dignidad consular; y el otro, aunque hijo de un hombre famosísimo e ilustre, llevó, a la que así había ampliado, no sólo la afrenta de su fracaso en sus aspiraciones al Consulado, sino incluso la ignominia y la desventura. Ha de servir, pues, la casa para realzar la dignidad de la persona; pero no ha de ser honrado el dueño por la casa, sino al contrario el dueño ha de honrar la morada que habita”.

“Et quoniam omnia persequimur, volumus quidem certe, dicendum est etiam, qualem hominis honorati et principis domum placeat esse, cuius finis est usus, ad quem accommodanda est aedificandi descriptio et tamen adhibenda commoditatis dignitatisque diligentia. Cn. Octavio, qui primus ex illa familia consul factus est, honori fuisse accepimus, quod praeclaram aedificasset in Palatio et plenam dignitatis domum, quae cum vulgo viseretur, suffragata domino, novo homini, ad consulum putabatur. Hanc Scaurus demolitus accessionem adiunxit aedibus. Itaque ille in suam domum consulatum primus attulit, hic, summi et clarissimi viri filius, in domum multiplicatam non repulsam solum rettulit, sed ignominiam etiam et calamitatem. Ornanda enim est dignitas domo, non ex domo tota quaerenda, nec domo dominus, sed domino domus honestanda est”.

“En los demás asuntos judiciales, ciertas fórmulas tienen gran significación: así, en los contratos matrimoniales, cuando se trata de la dote de la mujer, las palabras *melius, aequius* (como sea mejor y más justo); en los fideicomisos, *ut inter bonos agier* (se debe obrar bien como se hace entre personas honradas). ¿Qué más? Estas palabras *melius, aequius* (como sea mejor y más justo, en todo bien y toda justicia), insertas en un contrato, ¿no excluyen hasta la menor sombra de fraude? Y cuando se dice *inter bonos bene agier*, ¿se deja acceso alguno a la astucia o a la doblez? Si el dolo consiste, como dice Aquilio, o en un fingimiento o en una simulación, es preciso desterrar de nuestras transacciones toda especie de mentira, de manera que ni comprador ni vendedor se valgan de pujadores, sino que ni uno ni otro, cuando lleguen a fijar el precio, tengan más que una palabra”.

“Reliquorum autem iudiciorum haec verba maxime excellunt: in arbitrio rei uxoriae melius aequius, in fiducia ut inter bonos bene agier. Quid ergo? aut in eo, quod melius aequius, potest ulla pars inesse fraudis? aut cum dicitur inter bonos bene agier, quicumque agi dolose aut malitiose potest? Dolus autem malus in simulatione, ut ait Aquilius, continetur. Tollendum est igitur ex rebus contrahendis omne mendacium. Non illicitatorem venditor, non qui contra se liceatur emptor apponet. Uterque si ad eloquendum venerit, non plus quam semel eloquetur”.

V. BIBLIOGRAFÍA

- ANDREU, J., “Algunas consideraciones sobre la *liberalitas* en el *de officiis* de Cicerón”, *Anuario Filosófico* 34 (2001) pp. 541-554.
- BERNERT, E. (1930) *De vi atque usu vocabuli officii, Vratislaviae* 1930
- BICKEL, E. *Historia de la literatura romana*, Madrid 1982.
- BOTTIGLIERI, A., *La legislazione sul lusso nella Roma repubblicana*, Napoli 2002.
- BOYANCÉ, P., *Études sur l'humanisme cicéronien*, Collection Latomus 121, Bruxelles 1970.
- BLÁNQUEZ, A., *Cicerón. Los deberes; las paradojas de los estoicos*, (trad., prol. y notas), Barcelona 1962.
- BRAVO, J.R., *Comedias de Terencio*, Madrid 2001.
- CANCELLI, F., “Saggio sul concetto di *officium* in diritto romano”, *Rivista Italiana per le Scienze Giuridiche* 9 (1957-8) pp. 351-402.
- CASTILLO, A., *La emancipación de la mujer romana en el siglo I d.C.*, Granada 1976.
- CREMADES UGARTE, I., *El officium en el Derecho privado romano. Notas para su estudio*, León 1988.
- DÍAZ GARCÍA, B.T., “La matrona y la educación de los ciudadanos romanos: el ejemplo de Cornelia”. *Mujeres y*

- educación. *Saberes, prácticas y discursos en la historia*, Sevilla 2005, pp. 137-148.
- ESCOBAR, A., *Sobre la naturaleza de los dioses* (introducción, trad. y notas), Madrid 1999
- ESCOBAR, A., *Sobre la adivinación, sobre el destino, Timeo*, (introducción, trad. y notas), Madrid, 1999
- ESCRIBANO PAÑO, M.V., "Superstitio, magia y herejía", *Actas del 1º Congreso peninsular de Historia Antigua III*, Santiago de Compostela 1988, pp. 41-60.
- FROSINI, V., "Osservazioni sulla struttura giuridica dell'officio", *Rivista di Diritto Civile* 10.1 (1964) pp. 139-149.
- GABBA, E., "Per una interpretazione politica del *De Officiis* di Cicerone", *Atti della Accademia Nazionale dei Lincei: Rendiconti classe di Scienze Morali, storiche e Filologi* 34 (1979) pp. 117-141
- GARCÍA GARRIDO, M.J., *El patrimonio de la mujer casada en el Derecho civil. I. La tradición romanística*, Madrid 1982.
- GRAF, F., *Magic in the ancient world*, Cambridge-Massachusetts-London 1997.
- GRIMAL, P., "La religion des stoiciens, de Seneque a Marc-Aurele", *Religión, superstición y magia en el mundo romano*, Cádiz 1985, pp. 35-48.
- HOFFMANN EDGAR, A., *Creencias supersticiosas y mágicas del mundo romano relativas al nacimiento y a la muerte*, León 1999.
- LEVI, M.A., "Fides, terminus, familia e le origini della città", *Convegno internazionale: Religione e città nel mondo antico*, Roma 1984, pp. 361-402.
- LOMAS, F.J., "Prólogo", *Religión, superstición y magia en el mundo romano*, Cádiz 1985

- MAMBWINI KIVUULA-KIAKU, J., "La dimension anthropologique de l'analyse des causes historiques chez Tacite: *religio* et sacré dans la pensée de l'historien et du *vulgus*", *Evphrosyne*, 25 (1997) pp. 133-151.
- MARCO SIMÓN, F., "Sobre la emergencia de la magia como sistema de alteridad en la Roma augústea y julio claudia", *MHNH*, 1 (2001) pp. 105-131.
- MARTÍN FERREIRO, A.I., "Mujeres en la literatura romana: La mujer como sujeto activo y como sujeto pasivo", *La mujer, alma de la literatura*, Valladolid 2000, pp. 29-56.
- MENDES, J. P., "Da magia na antiguidade", *Humanitas*, 45 (1993) pp. 199-212.
- MILTON VALENTE, P., *L'Éthique stoïcienne chez Cicerón*, Paris 1956.
- MONTERO, S., *La religión romana antigua*, Madrid 1990.
- MOREAU, P., *Clodiana religio. Un procès politique en 61 avant J.C.*, Paris 1982.
- MURGA, J.L., "Un original concepto de *officium* en Séneca", *AHDE* 48 (1978) pp. 91-140.
- PAILLER, J.-M., "Religio et affaires religieuses: de l'expiation du sacrilège de Locres à l'accueil de Cybèle", *Pallas. Revue d'études antiques*, 46 (1997) pp. 131-146.
- PEPPE, L., *Posizione giuridica e ruolo sociale Della donna romana in età repubblicana*. Milano 1984.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, R., "La agricultura como *officium* en el mundo romano", *Revue Internationale des Droits de l'Antiquité* 49 (2002) pp. 185-202.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, R., "La represión de las artes mágicas en Derecho romano", *El Derecho romano: De Roma al Derecho actual. VII Congreso internacional y X Iberoamericano de Derecho romano*, Madrid 2005, pp. 545-559.

- SALEM, J. , "Comment traduire *religio* chez Lucrèce?", *Les études classiques*, 62 (1994) pp. 3-26.
- SALGADO, J., "Principios básicos e informadores de la política y del Derecho en Roma", *Estudios en Homenaje al profesor J. Iglesias II*, Madrid 1988, pp. 1627-1640.
- SCHEID, J., "Religion et superstition à l'époque de Tacite: Quelques reflexions", *Religión, superstición y magia en el mundo romano*, Cádiz 1985, pp. 19-34.
- SCHULZ, F., *Principios del Derecho romano*, Madrid 1990
- TESTARD, M., "Aspects de l'humanisme cicéronien dans le *De Officiis*", *L'Information Littéraire* 23.5 (1971) pp. 220-228.
- UTCENKO, S.L., "El tratado *De Officiis* de Cicerón y la figura del 'ciudadano ideal'", *Actes de la 12^o Conférence Internationale d'études classiques Eirene*: Cluj-Napoca, 2-7 octobre 1972, Amsterdam 1975, pp. 23-27.
- VÁZQUEZ HOYS, A.M., "Aproximación a la magia, la brujería y la superstición en la Antigüedad", *Espacio, tiempo y forma*, 2 (1989) pp. 171-196.

VI. ÍNDICE DE FUENTES

1.- FUENTES JURÍDICAS

- D. 1,1,227
- D. 28,7,8,pr42

2.- FUENTES HISTÓRICAS, FILOLÓGICAS, FILOSÓFICAS Y LITERARIAS

CAECILIUS STATIUS

Comoediarum fragmenta

- 25719

CICERO

Epistulae ad Atticum.

- 7,3,1025

Pro A. Cluentio Habito oratio

- 1,194 30,48

De divinatione.

- 1,48,10734

- 1,55,125-12637

- 1,58,13234

- 2,4,1142

- 2,7,1937

- 2,12,2828

2,18,41	38	3,2	28
2,33,70-71	28	<i>De officiis</i>	
2,35,75	28	1,2,4	45,63,99
2,36,76	39	1,3	64
2,40,83	37	1,4	65
2,41,85	35	1,6	34
2,41,86	35	1,7	80
2,60,125	37	1,9	66
2,72,148-149	38	1,10	67,68
<i>De domo sua ad pontifices oratio</i>		1,14	69,70
105	31	1,15	34,69
<i>De fato</i>		1,15,48	49,102
6	342	1,17	39
<i>De finibus</i>		1,18	71
1,18,60	34	1,20	72
1,19,63	34	1,25	73
5,3,7	175	1,26	74
5,22,63	22	1,27	34
<i>De haruspicum responsis oratio</i>		1,28	23,75
20,43	26	1,29	17
<i>Laelius de amicitia</i>		1,32	76
5,19	49	1,34	37
<i>De legibus</i>		1,34,124	49,102
2,21-26	32	1,34,125	49,102
3,3,7	18	1,39,138	54,106
<i>De natura deorum</i>		1,41	24,49
1,1	37	1,41,147	46,101
1,86	37	1,42	17
2,3,7-12	32	1,42,150-151	49,103
2,28,71-72	32	1,43-44	36

1,45,160	39,46,100	4,9,14	48
2,3	34,76	HORATIVS	
2,10	37	<i>Epistulae</i>	
2,12	82	2,1,182-6	25
2,14	36	<i>Epodon</i>	
2,14,51	52,106	17,5,76	31
2,24,85	49,105	60-82	31
2,69-71	49	LIVIVS	
3,1	85	<i>Ad urbe condita</i>	
3,2,5	45,99	1,31,5-6	35
3,3	24	4,30,9-11	39
3,8	37,87	7,2	
3,10	336,41,88,90	25,1,6-12	40
3,11	91	25,1-12	41
3,15,61	54,108	25,12	40
3,23	92,93,95	29,14,2	40
3,25	96	39,8	40
3,28	49	41,15,4	41
3,29	23,41,97	LUCILIVS	
3,31	41	<i>Saturarum</i>	
<i>De republica</i>		1207-1208	19
1,2,2	28	LUCRETIVS	
1,15,23	34	<i>De rerum natura</i>	
4,9	25	1,100-109	32
4,10	16	PETRONIVS	
<i>Paradoxa stoicorum</i>		<i>Satirae</i>	
5	27	46	53
GELLIVS		PLAUTVS	
<i>Noctes Atticae</i>		<i>Asinaria</i>	
4,9,2	35	495	19

545-558 83

Casina

585-586 18

Curculius

146-154 98

Stichus

7-8 18

PLINIUS

Naturalis historia

6,17 37

30,1,2 29

PLVTARCVS

De superstitione

164e -1,104 37

SENECA

De ira

2,28,2 44

Epistulae ad Lucilium

95,45-58 46

TERENTIUS

Adelphoe

Prolog., 25 21

592-593 19

Hecyra

Prolog. 2,50-55 21

Phormio

724-725 19

VALERIUS MAXIMUS

Facta et dicta memorabilia

1,3,2 41

VARRO

De lingua latina

7,97 16

VERGILIUS

Georgica

8,64-70 31

3.- FUENTES AGRONÓMICAS

CATO

De agricultura

7 33

151-152 33

169 33

COLVMELLA

Rei rusticae

1, praef. 15-19 16

1,8,6 33

11,1,22 33

12,1,3 33

VARRO

De re rustica

1,2,27 33

2, praef. 15

VII. ÍNDICE DE INSTRUMENTOS MÚSICALES

Cithara (1)

Instrumento de cuerda de la familia de la lira.

Cymbalum (2)

Instrumento de percusión a modo de platillos redondos, generalmente de unas dimensiones de 4 a 8 cm.

Scabillum (3)

Este instrumento musical consistía en dos tablillas que chocaban la una contra la otra produciendo un ruido sordo y penetrante.

Syrinx (4)

Instrumento compuesto por varias cañas unidas a diferentes alturas; también se confeccionaba de metal.

Tibiae (5)

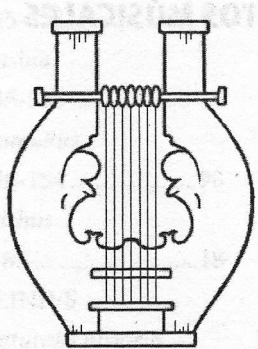
Instrumento de viento tocado a pares.

Timpanum (6)

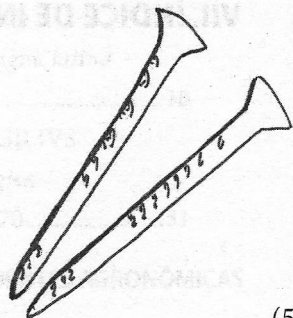
Tambor con un diámetro de aproximadamente de 30/45 cm.

Tuba (7)

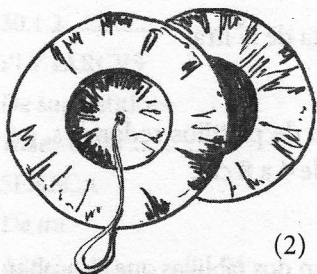
Trompeta recta similar a los modelos griegos y egipcios.



(1)



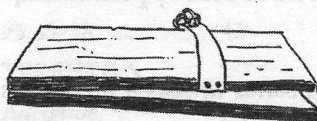
(5)



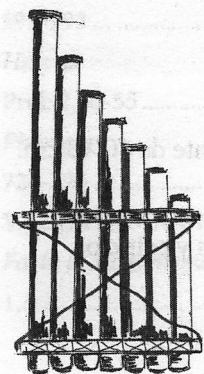
(2)



(6)



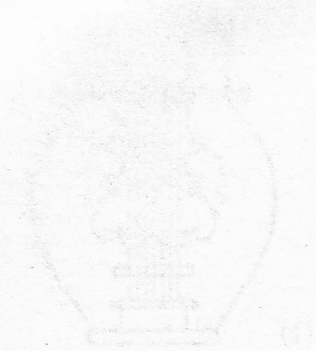
(3)



(4)



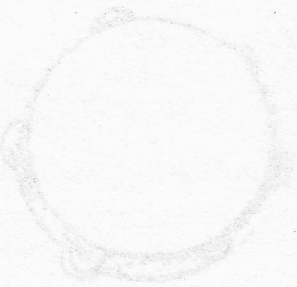
(7)



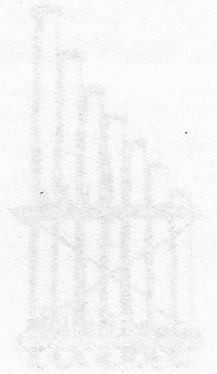
(1)



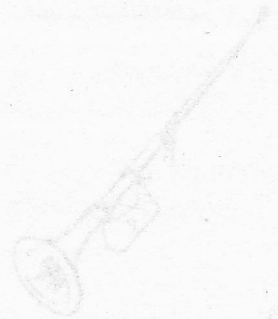
(2)



(3)



(4)



(5)